

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-

1

INFORME DE GESTION ADI 2020

Barranquilla, D.E.I.P.

2020



Contenido

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
2.OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO	7
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	9
4. PÓLITICA INTEGRABLE DE GESTION	9
5. CONTROL INTERNO	10
6. AMBIENTE DE CONTROL	10
7. CAPACITACIONES	13
8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE MIPG AÑO 2020	15
9.INSTITUCIONALIDAD	16
9.1. COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA ALCALDIA DE BARRANQUILLA (DECRETO 297/2018)	16
9.2. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO(RESOLUCION #089 DE 2018)	16
9.3. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	17
10. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES	26
11.ACTIVIDAD DE CONTROL	27
12. AUDITORIA INTERNA	27
13.PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA	28
13.1. EFICACIA DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS	28
13.2. AUDITORIAS EXTERNAS	28
13.2.1. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	28
14. MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA	29
15. INFORMES Y SEGUIMIENTO RENDIDOS EN LA VIGENCIA	29
16. GESTION DEL TALENTO HUMANO	30
17. GESTION DOCUMENTAL	31
17.1. GESTION DE ARCHIVO	32
18. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	33
19. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	35
19.1. PROTOCOLO PARA MANEJO DE CUADROS VIRALES	35
19.2. AUTORIZACION DE TRABAJO REMOTO/TRABAJO EN CASA	35
19.3. CUADRILLA DE DESINFECCION	35
19.4. IMPLEMENTACION DE DIFERENTES CANALES DE INFORMACION	36
19.5. AISLAMIENTO OBLIGATORIO PREVENTIVO	36
19.6. CLAUSURA DE INSTALACIONES DE LOS PARQUES Y CANCHAS DEPORTIVAS	36
19.7. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE PERSONAL	37
19.8. CHARLAS Y SOCIALIZACIONES	37
19.9. PRUEBAS PARA LA DETECCION TEMPRANA DE COVID 19	38
19.10. SEÑALIZACION Y BIOSEGURIDAD EN OFICINA	39
19.11. SOCIALIZACION DE NUEVAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	39
20. ATENCION AL CIUDADANO	39
21. APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	40
21.1. PROYECTO DE CANALIZACION DE ARROYOS Y RECONSTRUCCION VIAL	40
21.1.1 ARROYO CRA 21	40
21.1.2. ARROYO FELICIDAD	42
21.1.3. ARROYO 76	45
21.1.4. ARROYO CRA 65	47
21.1.5.ARROYO HOSPITAL	49
22. SENSIBILIZACION DE ARROYOS	60
23.PROYECTOS VIALES	66
23.1.DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS	67
23.1.1.MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LA VIA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE110	67
23.1.2. CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23	68
23.1.3.CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12 ^a	73
23.1.4. CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CARRERA 43 ENTRE MIRAMAR Y LA CIRNCUNVALAR	75
23.1.5.CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CRA 46 Y VIA LA CIRCUNVALAR	78
24. PARQUES	80
24.1.“TODOS AL PARQUE”	80
24.2. RECUPERACION DE PARQUES	84
24.3.EVENTO DE INAGURACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	84
24.4.METODOLOGIA Y BENEFICIOS DE TODOS AL PARQUE	86
24.5. PROTOCOLO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES	86
24.6. DISEÑO,RENDER E IMÁGENES DE PARQUES	87



24.7. SOSTENIBILIDAD EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUES.	92
24.8. LIMPIEZA DE PARQUES	93
24.9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUES	96
24.10. SISTEMA DE RESERVAS DE ESPACIO DE CANCHAS Y ZONAS VERDES	102
25. SIEMBRA BARRANQUILLA	104
25.1. ZONAS INTERVENIDAS DE ARBOLES Y CANTIDADES EJECUTADAS	109
26. PGIRS	111
26.1. MARCO LEGAL	111
26.2. LINEA BASE	112
26.3. DEFINICION DE OBJETOS Y METAS	112
26.4. PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	113
26.4.1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA	113
26.4.2. OBJETIVO	113
26.4.2.1. GENERAL	113
26.4.2.2. ESPECIFICOS	113
26.4.3. DESARROLLO DEL PROGRAMA	113
26.4.3.1. ZONA DE LIMPIEZAS COMUNES	114
26.4.4. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	120
26.4.4.1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA	120
26.4.4.2. OBJETIVO	121
26.4.4.2.1. GENERAL	121
26.4.4.2.2. ESPECIFICO	121
26.4.4.2.3. DESARROLLO DEL PROGRAMA	121
26.4.5. PROGRAMA DE INCLUSION RECICLADORES	124
26.4.5.1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA	125
26.4.5.1.1. OBJETIVOS	125
26.4.5.1.1.1. GENERAL	125
26.4.5.1.1.2. ESPECIFICOS	125
26.4.5.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA	125
26.4.5.3. CAPACITACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO	126



RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de las expectativas de crecimiento de ciudad y la visión de la actual administración, la cual ha entregado la responsabilidad a la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, los distintos planes y programas que viene desarrollando, todos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019; el cual propende generar satisfacción en la comunidad Barranquillera a través de políticas incluyentes, que buscan crear canales de participación de los cuales venían demandando el fomento de espacios destinados al encuentro ciudadano, la formación, interacción, el intercambio educativo y recreativo, como el medio propicio para contar con una ciudad productiva, competitiva y moderna; todo dentro del marco del desarrollo que vive la ciudad. Esto ha permitido el generar y formular planes y proyectos en materia de Infraestructura Pública, los cuales se están ejecutando de acuerdo con parámetros específicos, generando condiciones ambientales en la ciudad y en la calidad de vida de los Barranquilleros.

En cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, en el Capítulo III EJE CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE, se establece el mejoramiento del indicador cuantitativo y la cualificación del espacio público en Parques, el cual busca establecer una red de conexiones (corredores verdes), haciendo de sus alrededores ambientes adecuados y con alto aporte ambiental y urbano. Vinculando el éxito y buen impacto del programa “TODOS AL PARQUE”, el cual incorpora nuevas áreas de recreación con espacios accesibles, con identidad y mobiliarios que permitan mejorar la seguridad y embellecimiento de ciudad.

Atendiendo lo establecido en el plan de desarrollo “Conviviendo con el Medio Ambiente”, La entidad hoy viene desarrollando el programa “SIEMBRA BARRANQUILLA”; el cual tiene como meta realizar la arborización y el embellecimiento urbano, con la siembra de 250.000 árboles que embellecerán los espacios seleccionados y garantizarán el mejoramiento ambiental y urbano de los entornos.

De igual modo la entidad se acoge a la política ADAPTÁNDONOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, fortaleciendo así el programa BARRANQUILLA SIN ARROYOS, el cual viene haciendo las recuperaciones de los componentes del sistema hídrico mediante la planeación de proyectos hidráulicos (Intervenciones a canales pluviales, vías canales, caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ADI, garantiza la identificación de los tramos de la malla vial de mayor impacto, que requieren ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización, instalación de mobiliarios y zonas de interacción digital y modernización del alumbrado público.

Siendo así, la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, A su vez, suma los esfuerzos de todos sus colaboradores para garantizar una gestión integral que lleven a la entidad a cumplir las expectativas de la comunidad, esto basado en los evidentes avances en las áreas: calidad y el mantenimiento y mejora sistema de gestión de la calidad, gestión documental y la implementación del programa de gestión documental, la adquisición de bienes y servicios que garantiza la publicidad y transparencia, la formación del saber hacer y la capacitación constante y actualizada de la totalidad de sus colaboradores y la garantía de la seguridad y la salud en trabajo por medio de la implementación de la normatividad vigente y encaminados a la resolución y satisfacción de dichas necesidades, haciendo de Barranquilla una verdadera Capital de Vida.



ANTECEDENTES

La **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, es una entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacios públicos y jardines, de conformidad con el plan de desarrollo de la ciudad. De igual forma se encarga de la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de transformación y desarrollo urbanístico del Distrito.

En concordancia con lo anterior, la **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, tiene para el cumplimiento de sus objetos misionales las siguientes funciones:

En materia de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines “entre otras”.

En materia de Protección y Aprovechamiento de Recursos Hídricos: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, “entre otras”.

En materia de Infraestructura Pública: Ejecutar los planes, programas y proyectos formulados por la Secretaria de Obras Públicas Distrital, para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla, “entre otras”.

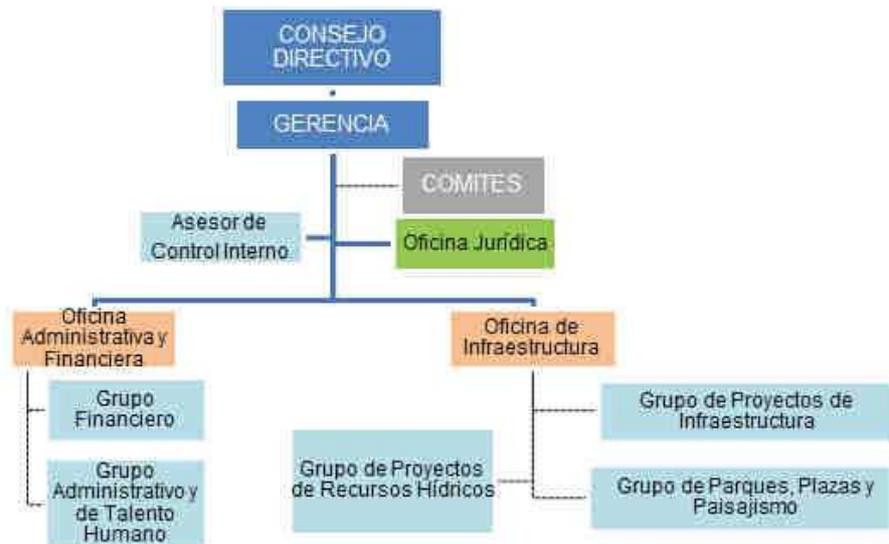
En pro de desarrollar de la mejor manera los procesos misionales de la entidad y las obligaciones y actividades que de ellos se deslinden, la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, podrá planificar, dirigir, coordinar la ejecución de los procesos de contratación misionales y de funcionamiento de la entidad, así como los proyectos de actos administrativos relacionados con dichos procesos, en los casos que se requiera.

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Barranquilla ha tenido una transformación positiva en la última década y con esa base trabajaremos para mejorar y fortalecer los aspectos que impactan el día a día de los barranquilleros. Sin duda, la pandemia mundial a causa del COVID-19; genera una nueva ruta que estratégicamente demanda activar protocolos para interactuar en comunidad.

En ese sentido, nos hemos ajustado a un nuevo plan de ruta junto al Plan de Desarrollo Distrital para impulsar el crecimiento de la entidad y de la ciudad mediante la activación de nuestro aparato productivo, y que toda vez que son deberes de los entes territoriales el servir a la comunidad, promover la prosperidad en general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos los miembros de las comunidades en los asuntos que le competen, siendo estos de carácter económico, político, administrativo y cultural. Además de mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y asegurar la vigencia de un orden justo, junto al capital humano, que representa en su planta de personal la cual está conformada por; quince (15) cargos, compromete

a todos sus funcionarios en la generación de sinergias con experiencia y conocimiento en el entender de la entidad.



Grafica 1.0. Estructura Organizacional

2. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO

En el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla”, 2020 – 2023, el cual involucra también la iniciativa privada y los esfuerzos coordinados entre sectores y entidades en los ámbitos local, regional y nacional para fortalecer los diferentes aspectos que afectan la competitividad de la ciudad de Barranquilla; desde la perspectiva de **ADI**, como ente encargado de los aspectos ambientales de los recursos hídricos y los parques públicos de la ciudad de manera que sea delineada una estrategia de desarrollo productivo que considera dos dimensiones complementarias: una vertiente transversal, que actúa sobre las necesidades que son comunes a todas las localidades en un plan de mantenimientos y preservación de arroyos y parques públicos y una estrategia de programas de alto impacto en obras que sean representativas en desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; ahorro, inversión y financiamiento; capital físico, capital humano; para una mejor ciudad y una mejor calidad de vida de la población.

Dentro del esquema de trabajo se han definido las principales directrices, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla “Soy Barranquilla”, con la secretaria de planeación distrital.





Grafica 1.1. Pirámide general de objetivos estratégicos

Para la planificación del sistema de gestión se elaboró una matriz de correlación entre los objetivos estratégicos y aquellos procesos requeridos para su cumplimiento, cronogramas de trabajo a los que se hace seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades planeadas para implementar el sistema. Estas planificaciones se hacen a través de las revisiones gerenciales y otras reuniones de trabajo.

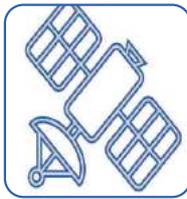


Grafica 1.2. Interacción Plan Estratégico ADI

ADI, como entidad descentralizada del orden distrital, se alinea como agente articulador entre los ciudadanos, el Distrito de Barranquilla y todos aquellos agentes relacionados o interesados en la consolidación del crecimiento de Barranquilla. Con esto, daremos alcance a las metas del Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA”, considerando la formulación eficiente y técnica de las políticas, programas e intervenciones consignadas en este plan. Hoy tenemos muchas razones para sentir orgullo por Barranquilla, es decir: se puede y asegurar que: vamos por más! Estos son nuestros sueños colectivos como ciudad. Le hemos demostrado a Colombia y al mundo cómo se trabaja por la gente y cómo se cambian las realidades.



3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



MISION

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, tiene la misión de Desarrollar, planear y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla



VISION

- LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI. Se Consolidará como una entidad de derecho público, reconocida por su gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura y transformación urbana necesarios para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

4. POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Somos una entidad de derecho público sin ánimo de lucro del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, dedicado a diseñar planes, programas y proyectos para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público, y jardines del Distrito de Barranquilla, por medio de obras de infraestructura y transformación urbana, comprometidos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad; fomentando la participación ciudadana, contando para ello con un talento humano competente, un manejo financiero eficiente, haciendo uso responsable de los recursos naturales generando con esto desarrollo sostenible, comprometidos con la seguridad y salud de nuestros funcionarios y contratistas, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, generando mayor rentabilidad social.

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión, dirigido a nuestros grupos de interés, apropiando y fortaleciendo los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como su implementación y mantenimiento permanente, el cual cumple con los siguientes requisitos:

Es adecuada a la misión de la entidad, debido a que se elaboró a partir de lo establecido en el Decreto Acordal 0923 de 2016.

Es coherente con el Plan de Desarrollo distrital 2020-2023, los planes sectoriales, el MIPG y el Plan de acción de la entidad,

Incluye el compromiso de cumplir y mejorar continuamente en la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad,

Como también conocer las necesidades y expectativas de los ciudadanos al logro de los fines esenciales del estado dentro del marco legal.

5. CONTROL INTERNO

La gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca según lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en el Decreto 1537 de 2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado” y en el Decreto 648 de 2017 “ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública” entre otras regulaciones, dentro de los siguientes roles 1)Liderazgo Estratégico 2)Enfoque Hacia la Prevención 3)Evaluación de la Gestión del Riesgo 4)Relación con Entes Externos de Control 5)Evaluación y Seguimiento.

10

La Asesora de Control Interno de Gestión de la entidad lideró durante el año 2018 la implementación en la Entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, brindando asesoría y asistencia técnica a los procesos para la aplicación de las herramientas de autodiagnósticos en cada una de las políticas establecidas y su respectiva comparación con los resultados del Furag II, que dieron como resultado el plan de implementación del MIPG.

El Control Interno corresponde a la Séptima Dimensión de MIPG v2, y con la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de este modelo de: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.



Teniendo en cuenta las directrices de Función Pública se han efectuado avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con la estructura del MECI fundamentada en cinco componentes: Ambiente de Control, Administración de riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

6. AMBIENTE DE CONTROL

Se ha logrado fortalecer la cultura de la integridad en funcionarios y contratistas que prestan sus servicios en la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, impulsando con los Promotores Éticos, jornadas de sensibilización. En esta vigencia se han realizado la difusión de diversos mensajes alusivos a los valores éticos consagrados en nuestro Código de Integridad.



Se han realizado diversas actividades para el fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación dentro de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, difusión de mensajes vía correo electrónico y realizando actividades lúdicas virtuales para sensibilizar a funcionarios y contratistas sobre la importancia del autocontrol en las cotidianidades de sus labores como servidores públicos.



Durante la vigencia se efectuaron actividades lúdicas para sensibilizar a funcionarios y contratistas sobre la importancia de ejercer el autocontrol en el desarrollo de las labores como servidores públicos.



Constantemente la Oficina de Control Interno de Gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, realiza actividades para el fortalecimiento de la gestión ética, en los cuales involucra a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, extendiendo su lúdica a los GUARDAPARQUES, VIGIAS y SUPERVISORES que día a día prestan sus servicios en los diferentes parques ubicados en la ciudad de Barranquilla.

Durante esta vigencia el grupo de promotores éticos de la ADI, fortalecieron la Integridad desarrollando una jornada de capacitación bajo el título “Código de Integridad Importancia e impacto en nuestra Cultura” y el valor Trabajo en Equipo.



Sensibilizaciones del Código de Integridad a los GUARDAPARQUES que hacen parte de equipo de trabajo de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, con el fin de promover un



cambio de cultura en la entidad aplicando los principios y valores que integran el Código de Integridad.

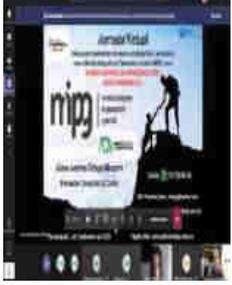
7. CAPACITACIONES

TEMA	PARTICIPANTES	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMAGENES
Trabajo en Equipo	GRUPO N° 1 GUARDAPARQUES Lugar: Parque SURISALCEDO DÍA:	30	
Trabajo en Equipo	GRUPO N° 2 GUARDAPARQUES Lugar: Parque Olaya DÍA:	30	
Código de Integridad Hacia un Cambio de Cultura.	Funcionarios y Contratistas de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS DÍA:	20	

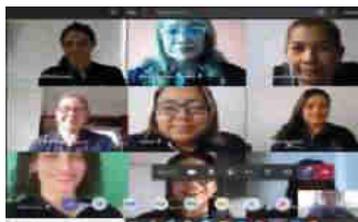
13

Durante la vigencia la Oficina de Control Interno de Gestión realizó las siguientes capacitaciones:

TEMA	PARTICIPANTES	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMAGENES
Socialización del Procedimiento y Formato de Gestión del Cambio.	Funcionarios y Contratistas de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS DÍA: Mayo 14 de 2020	16	
Socialización de Acciones, Correctivas, Preventivas y de Mejoras.	Funcionarios y Contratistas de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS DÍA: Agosto 10 de 2020	23	

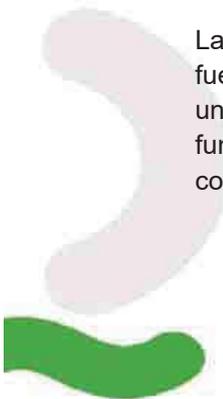
<p>Claves para implementar de manera práctica, fácil y con éxito el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</p>	<p>Funcionarios y Contratistas de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS DÍA: Septiembre 2 de 2020</p>	<p>34</p>	
<p>Socialización de los resultados del Formulario Único de Reporte de avance a la Gestión (FURAG)</p>	<p>Funcionarios y Contratistas de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS DÍA: Julio 3 de 2020</p>	<p>27</p>	
<p>Riesgos</p>	<p>Funcionarios y Contratistas de la ADI Lugar: Plataforma TEAMS DÍA: Julio 3 de 2020</p>	<p>5</p>	

Los promotores éticos de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI participan proactivamente en las reuniones virtuales realizadas por la plataforma TEAMS.



Desde el 23 hasta el 30 de septiembre de 2020 se celebró la semana de la Integridad, durante la cual se desarrollaron entre otras actividades virtuales en las que los funcionarios participaron de activa. Durante esta semana se desarrollaron varias actividades, entre las cuales mencionamos la de hacer acrósticos con la palabra integridad, y un juego de memoria, recordando los mensajes éticos publicados en los medios internos.

La “Semana de la Integridad” finalizó con un evento en el cual los promotores éticos fueron los invitados especiales, en reconocimiento al compromiso y empeño de cada uno de ellos con la entidad. La clausura contó con la asistencia de un grupo de funcionarios de manera presencial, en CAJACOPI Prado, y otro grupo de compañeros que participó de manera virtual.





8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIGP) AÑO 2020.

Capacitaciones “Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP” (Decreto 1499/2017)

- Control Interno de Gestión de la ADI lidero jornada de capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP, con el fin de fortalecer las políticas institucionales que lideran el modelo. A esta jornada académica asistieron los nuevos servidores públicos que ingresaron a la entidad.



La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, desarrolló las pautas o ruta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP de la siguiente manera:

- 1) Constitución de la Institucionalidad
- 2) Conformación de equipo de trabajo por parte de la entidad, definiendo responsables para cada una de las políticas de gestión y desempeño.
- 3) Aplicación de herramienta de autodiagnóstico

- 4) Definir el Plan de Acción integral para la implementación del MIPG
- 5) Aprobar el Plan de Acción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 6) Implementación del Plan de Acción de acuerdo a las actividades, fechas y responsables.
- 7) Seguimiento al Plan de Acción.

9. INSTITUCIONALIDAD

Se conformaron los siguientes comités en la entidad con el fin de impartir las directrices y efectuar el monitoreo de las políticas del MIPG:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Resolución N° 088 de 2018

Comité Institucional de Gestión y Desempeño Resolución N° 089 de 2018

Comité Distrital de Auditoria Decreto 0297 de 2018

9.1. COMITE DISTRITAL DE AUDITORIA ALCALDIA DE BARRANQUILLA (DECRETO 297 DE 2018).

- ✓ Durante el Periodo evaluado, se llevó a cabo de forma virtual el día veinticuatro (24) de Julio de dos mil veinte (2020) el Comité Distrital de Auditorias cuyo objeto fue socializar los siguientes puntos:
 - Revisión de los Programas de Auditorias de los entes descentralizados.
 - Socialización de Mapas de Riesgos
- ✓ Durante el Periodo evaluado, se llevó a cabo de forma virtual el día veinticuatro (24) de Julio de dos mil veinte (2020) el Comité Distrital de Auditorias cuyo objeto fue socializar los siguientes puntos:
 - Presentación pormenorizada primer semestre vigencia 2020
 - Análisis de Competitividad en el Circuito de Barranquilla
 - Resultados del FURAG y Plan de Mejora

Socialización Decreto 989 de 2020 "Por el cual se adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y Territorial"



9.2. COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (RESOLUCIÓN N° 089 DE 2018)

- ✓ Acta N° 001 realizada el día 27 de enero de 2020
 1. Socialización de Resultados Autodiagnósticos vigencia 2019
 2. Creación de los planes de Acción por Políticas MIPG 2020
- ✓ Acta N° 002 realizada el día 3 de Julio del 2020
 1. Socialización de Resultados del índice de desempeño institucional y el modelo estándar de control interno MECI vigencia 2019

17

9.3. COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (RESOLUCIÓN N° 088 DE 2018)

Año 2019

- ✓ Acta N° 003 realizada el día 5 de septiembre de 2019
 1. Socialización de Mapas de Riesgos de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI)
 2. Actualización Política de Gestión del Riesgo y el Diseño de Controles Versión4

Año 2020

- ✓ Acta N° 001 realizada el día 16 de enero de 2020
 1. Aprobación del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020
- ✓ Acta N° 002 realizada el día de enero de 2020
 1. Ajuste al Plan Anual de Auditoria vigencia 2020, se priorizaron los temas críticos que respondan a las necesidades actuales (COVID -19). Las Auditorías Internas establecidas en el programa se desarrollaron bajo el esquema de auditorías remotas.

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión- (MIPG) articula el nuevo sistema de gestión, que integra los anteriores sistemas de gestión de calidad y de desarrollo administrativo con el sistema de control interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar en un solo lugar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto a su vez se vea reflejado en su gestión y procesos.

La Entidad en aras de contribuir a la mejora continua de sus procesos implemento el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de sus Autodiagnósticos en sus Dimensiones y sus Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. MIPG es una guía diseñada para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano y facilitar la gestión integral de las organizaciones a través de guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, impulsar el desarrollo de una cultura sólida y promover la participación ciudadana.

La Agencia Distrital de Infraestructura ADI para la vigencia 2019 arrojó como resultado del Índice del Desempeño Institucional por el FURAG el de 58,5 tal como lo muestra la imagen 1 tomada del aplicativo.

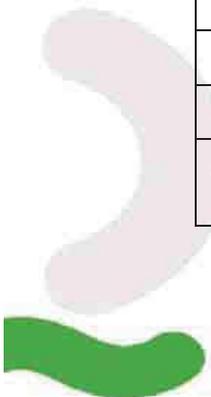
El promedio del grupo PAR al cual pertenece la entidad es del 66,9 donde el puntaje mínimo fue del 45,2 y el máximo puntaje fue de 86,3. En la tabla anexo se relacionan las entidades del grupo par y así mismo el lugar ocupado por la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI).

Imagen 1 aplicativo FURAG



Tabla anexo Comparativo Entidades Grupo par

RESULTADOS FURAG VIGENCIA 2019 GRUPO PAR 46 TIPOLOGIA A ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y FOMENTO				PROMEDIO GRUPO PAR
				66,9
No	Entidades Pares	Departamento	Municipio	IDI
1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	Antioquia	Medellín	86,3
2	CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN	Antioquia	Medellín	79,2
3	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA	Atlántico	Barranquilla	79,1
4	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Cundinamarca	77,4
5	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Cundinamarca	76,6
6	FIDUCIARIA CENTRAL	Cundinamarca	Cundinamarca	73,9
7	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	Antioquia	Medellín	73,7
8	FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN FONVAL	Antioquia	Medellín	73,1



9	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA	Valle Del Cauca	Cali	71
10	AGENCIA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE MEDELLÍN - ACI	Antioquia	Medellín	66,1
11	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	Santander	Bucaramanga	65,7
12	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA	Santander	Bucaramanga	65,5
13	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	Antioquia	Medellín	63,3
14	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR - EDURBE S.A.	Bolívar	Cartagena	62,2
15	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S. A.	Antioquia	Medellín	61,5
16	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DE BARRANQUILLA	Atlántico	Barranquilla	58,5
17	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA LTDA.	Atlántico	Barranquilla	54,5
18	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS.	Atlántico	Barranquilla	52,6
19	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Cundinamarca	51,7
20	SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	Cundinamarca	Cundinamarca	45,2
21	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GINEBRA LTDA.	Valle Del Cauca	Cali	N/R
22	FONDO ACUMULATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Antioquia	Medellín	N/R
23	FONDO DEPARTAMENTAL DE FOMENTO MICROEMPRESARIAL – FONDEMIC	Bolívar	Cartagena	N/R
24	INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	Atlántico	Barranquilla	N/R
25	PROMOTORA C.H. ENCIMADAS - CANAVERAL S.A.S.	Antioquia	Medellín	N/R
26	PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA - PROMOCENTRO S.A.	Atlántico	Barranquilla	N/R
27	PROMOTORA EMPRESARIAL DE BOLÍVAR - PROBOLÍVAR	Bolívar	Cartagena	N/R
28	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.	Antioquia	Medellín	N/R
29	RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA	Valle Del Cauca	Cali	N/R
30	SOCIEDAD METRO MEZCLAS DE MEDELLÍN LTDA.	Antioquia	Medellín	N/R

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) opera a través de 7 Dimensiones que agrupan las Políticas de gestión y Desempeño Institucional, estas implementadas de manera articulada e intercomunicada permiten que el MIPG funcione, a continuación, se presenta el resultado obtenido en el FURAG vigencia 2019 por cada una de ellas desagregada por dimensión. Igualmente se presenta el resultado por política.



Las políticas que integran la DIMENSION de DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO son:



Las políticas que integran la DIMENSION de GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS son:



Las políticas que integran la DIMENSION de EVALUACION DE RESULTADOS son:





Evaluación de Resultados

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Las políticas que integran la DIMENSION de INFORMACION Y COMUNICACIÓN son:

21



Información y comunicación

. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Las políticas que integran la DIMENSION de GESTION DEL CONOCIMIENTO son:



Gestión del conocimiento

. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

Las políticas que integran la DIMENSION de CONTROL INTERNO son:



Control interno

. CONTROL INTERNO



DIMENSION	RESULTADO
D1: Talento Humano	60,1
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	55,6
D3: Gestión con Valores para Resultados	59,8
D4: Evaluación de Resultados	59,3
D5: Información y comunicación	63,2
D6: Gestión del Conocimiento	52,6
D7: Control Interno	58,1



RESULTADOS POR POLITICA



Defensa Jurídica



Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Servicio al Ciudadano



Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



Transparencia, Acceso a la Información y Justicia Cívica



Gestión Documental



Gestión del Conocimiento



Control Interno



COMPARATIVO INDICE DE DESMPERO INSTITUCIONAL



AUMENTO 6.4 PUNTOS

La Oficina de Control Interno de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, sigue efectuando difusión a través de los correos electrónicos de los servidores públicos de los boletines o Tips de AUTOCONTROL, la Alcaldía Distrital de Barranquilla envió a diferentes ente descentralizados mensajes alusivos al autocontrol y su importancia



para la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional, difundiendo durante el periodo a todos los computadores de los servidores públicos a través del protector de pantalla la siguiente imagen.



La Oficina de Control Interno de Gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, realizó campañas de sensibilización y capacitaciones sobre la Cultura del Autocontrol.



La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, mediante Acto Administrativo adoptó el Código de Ética hoy Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, Resolución N° 087 de 2018 **“POR LA CUAL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI - ADOPTA EL CODIGO DE ETICA DECRETO N° 0759 DE 2016, CON LA EXPEDICION DEL DECRETO N° 293 DE 2018, EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**.

VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD # COMO SE DEBE (Resolución N° 087 de 2018)

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad y Diligencia
- Amabilidad
- Transparencia y Justicia
- Servicio y compromiso
- Trabajo en Equipo

Con la adopción del Código de Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, mediante Acto Administrativo (Resolución N° 087 de 2018), La Alta Dirección y la Oficina de Control Interno de la ADI, organizaron jornada de capacitación sobre el “CODIGO DE INTEGRIDAD HACIA UN CAMBIO DE CULTURA” liderada por la Asesora de Control Interno de Gestión y el grupo de Gestores Éticos de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, culminando la jornada con la firma del acta de compromiso ético por parte del grupo de GUARDAPARQUES, VIGIAS Y SUPERVISORES que ingresan a nuestra entidad.





Con el propósito de llevar la Integridad a todos los parques del Distrito de Barranquilla, la ADI de la mano con el ente Central dio a conocer el promotor ético descentralizado, otorgándosele el botón que lo identifica “SOY ETICO”. Siendo labor fundamental del mismo construir desde cada rincón recreativo, personas que brinden un servicio integral.

EL PROMOTOR ETICO SOCIALIZA EN LOS DIFERENTES PARQUES DE BARRANQUILLA EL CODIGO DE INTEGRIDA.



La Oficina de Control Interno de Gestión de la ADI, ha realizado actividades y estrategias para el fortalecimiento de la gestión ética en la entidad, integrándose activamente al equipo de promotores éticos de la Alcaldía de Barranquilla, por ende, la entidad cuenta con la participación de cuatro (4) gestores éticos, que asisten a las reuniones realizadas mensualmente, con el fin de retroalimentar en la entidad la información suministrada.



10. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES

La entidad cuenta con una Política de Administración para el manejo de los Riesgos definidas por la alta dirección, durante este periodo se ha realizado el análisis, identificación, evaluación, valoración y seguimiento a los controles establecidos para los riesgos identificados, todos los procesos de la entidad tienen su mapa de riesgo acorde con la metodología sugerida por la función pública.

Los mapas de riesgos dentro de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI tiene como propósito principal detectar toda situación que pueda poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la entidad o proyecto realizado.

Por esto se puede destacar la gestión realizada por el Área de Control Interno y Calidad de fortalecer el conocimiento de los funcionarios por medio de las capacitaciones y mesas de trabajo para la actualización de los mapas de riesgos.

Los mapas de riesgos tienen una periodicidad de seguimiento trimestral, después de haberse realizado las actualizaciones será a partir de noviembre el primer trimestre de seguimiento a los mapas de riesgo por cada uno de los procesos Capacitaciones Mapas de Riesgo

La oficina de Control Interno ha venido realizando el seguimiento a los mapas de riesgos, constatándose en la página web de la entidad, <http://www.barranquilla.gov.co/adi/>

Así mismo, para evaluar la gestión de los riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno presento los informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019, artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

La oficina de Control Interno ha venido realizando el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, constatandose en la página web de la Entidad <http://www.barranquilla.gov.co/adi/>

Dada la actualización de la metodología de Riesgos en Función Pública, se han realizado talleres con los responsables de procesos para la revisión y actualización de los riesgos 2019, en las tipologías de: Gestión, Corrupción.

Nos encontramos identificando los riesgos asociados a la seguridad de la Información para aplicar los controles establecidos a los mismos.

Así mismo, para evaluar la gestión de los riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno presento primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Presencial Marzo 2020

Virtual Julio 2020



11. ACTIVIDAD DE CONTROL

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimientos y auditoría interna para verificar el cumplimiento de las metas y de las acciones de mejoramiento implementadas.

Trimestralmente las dependencias han venido realizando autoevaluación de su gestión, reportando a la Secretaría de Planeación los avances logrados en cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia.

Cada proceso realiza monitoreo y seguimiento al logro de sus metas, como por ejemplo la Oficina Administrativa de la entidad, dentro del procedimiento de la gestión de archivo se abren los expedientes de cada contratista y se organizan seguimientos de la legalización del pago de estampillas, pólizas y Seguridad Social. Así como también se inicia el proceso de digitalización de la información.

27

12. AUDITORIAS INTERNAS:

En el ejercicio de las auditorías internas, para el año 2020, se ha tomado como referencia las recomendaciones realizadas por parte del ente Icontec en su auditoría de seguimiento del año 2019 y los resultados acumulados de las auditorías a los procesos que se realizaron entre los meses de enero a septiembre generando con esto sinergias entre los mismos procesos. Para este ejercicio se auditaron los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, la cual contó con la participación del área de control interno y su equipo auditor.

Las actividades desarrolladas durante la Auditoría se enmarcaron de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de Calidad de la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI (MC-P04).

13. PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

A raíz de la pandemia originada por el COVID-19 el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado a principio de vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad, se ajustó priorizando los procesos bajo las nuevas condiciones operacionales de la entidad considerándose las circunstancias del entorno y los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y Distrital.

De otra parte, la crisis nos retó a modificar los esquemas de auditorías presenciales tradicionales a un nuevo esquema de auditoría virtual o remota.





En las auditorías, fueron revisados dentro de su objeto los procesos que vienen haciendo parte del SGC de la entidad.

28

13.1. EFICACIA DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS

En cuanto al cumplimiento del programa de auditorías:

N° de auditorías realizadas

$$X100 = (6/5) \times 100 = 83\%$$

Total, de auditorías programadas

El programa de auditoría lleva un cumplimiento del 83 % a fecha de corte de septiembre queda programación de una auditoría para el mes de octubre dirigida al área de Gestión Financiera.

Se audito un total de 17 actividades al corte de septiembre de cada uno de los procesos que cuenta el SGC de la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI. Se puede concluir la participación en cada uno de las áreas respecto a los planes de mejoramiento para cierre de hallazgos para la mejora continua de cada uno de los procesos.

13.2. AUDITORIAS EXTERNA:

13.2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

AUDITORIA EXTERNA Se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Externa del año 2019 de acuerdo con lo establecido bajo las normas NTC ISO 9001:2015; la metodología empleada por la auditora fue muestreo selectivo de evidencia de las actividades y resultados. Durante esta visita la auditora Jazmín Viloría, realizó entrevistas, consulta de documentos, hizo verificación de los registros, mediante la verificación del ciclo de mejora continua PHVA. Realizo auditoria en campo, donde se verifico la idoneidad de los procesos misionales. La auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad en la Agencia Distrital de Infraestructura dio como resultado un total de cero (0) No conformidades, con base a esto se puede concluir que el SGC cumple con los objetivos institucionales y se mantiene de manera eficaz.





14. MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA

Se le está dando cumplimiento con el cronograma anual del programa anual de auditorías internas.

La Oficina de Control Interno efectuó evaluación independiente del Sistema de Control Interno a través del aplicativo FURAG II, formulado por la Función Pública, el cual estableció la línea base para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, obteniendo un puntaje de 58,5 en el Índice de desempeño Institucional.

15. INFORMES Y SEGUIMIENTOS RENDIDOS EN LA VIGENCIA

INFORME	NORMA
Seguimiento Funciones del Comité de Conciliación	Ley 678 de agosto 3 de 2001. Decreto 1716 de mayo 14 de 2009.
Seguimiento a los mapas de riesgos institucional.	Ley 87 de noviembre de 29 de 1993. Ley 489 de diciembre 29 de 1998. Decreto 2593 de 2000. Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005. Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006. Decreto 943 de mayo 23 de 2014.
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Ley 1474 de 2011 artículo 76. Decreto 2641 de 2012.
Informe Pormenorizado del estado de Control Interno.	Ley 1474 de 2011, art 9. Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Decreto 1826 de agosto 3 de 1994. Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Decreto 2539 de 2000. Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005. Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006. Decreto 943 de mayo 23 de 2014.
Informe Atención Oficina de Quejas Sugerencias y Reclamos.	Ley 1474 de 2011 artículo 76.
Control Interno Contable	Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Decreto 1599 de mayo 20 de 2005. Decreto 2621 de 3 de Agosto de 2006. Decreto 1027 de 2007. Decreto 943 de mayo 23 de 2014. Resolución 357 de Julio 23 de 2008.



Informe Pormenorizado del estado de Control Interno.	Ley 1474 de 2011, art 9. Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Decreto 1826 de agosto 3 de 1994.
Reportes posibles actos de corrupción.	Ley 1474 de 2011 art 9. Decreto ley 019 de 2012, artículo 231. Se reportan cuando se presente
Evaluación Institucional por Dependencias.	Ley 909 de 2004, artículo 39. Decreto 1227 de 2005 artículo 52.
Seguimiento Planes de Mejoramiento Controles de Advertencia.	Ley 87 de 29 noviembre de 1993. Ley 489 de diciembre 29 de 1998. Decreto 2593 de 2000. Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005 Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006 Decreto 943 de mayo 23 de 2014.

Se publica en el link <http://www.barranquilla.gov.co> el Informe pormenorizado del Estado de Control Interno en cada periodo.

Se realizaron seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, publicado en el siguiente link <http://www.barranquilla.gov.co> de la página web de la entidad.

Anualmente se efectúa la Evaluación del Control Interno Contable, en la última medición se obtuvo un puntaje de 4,56.

Se autoevalúa el Índice de transparencia y acceso a la información en el aplicativo dispuesto por la procuraduría general de la nación, en la medición efectuada en 2019 se obtuvo un puntaje del 62%

Realizamos seguimiento permanente a la presentación oportuna de los informes requeridos por las entidades y organismos de control, esta oficina constituye enlace entre las dependencias y los organismos de control para proporcionar por parte de la entidad la información requerida en las visitas de auditorías.

16. GESTION DEL TALENTO HUMANO

La Agencia Distrital de Infraestructura en concordancia con los lineamientos de la Función Pública, es usuaria de la plataforma SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), que contiene información de carácter institucional, como la planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, talento humano, administración de hojas de vida de nombrados y contratistas, declaración de bienes y rentas; es a su vez, una herramienta de gestión para la toma de decisiones del talento humano.



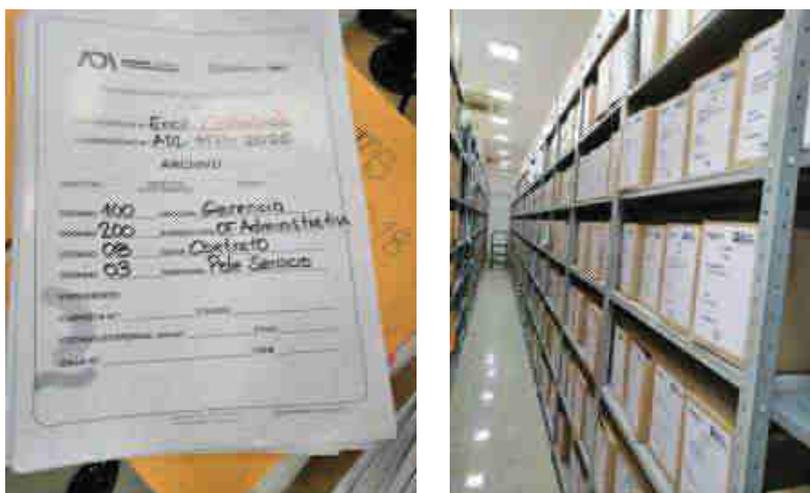
Grafica 1.4. Plataforma SIGEP

Este sistema es la herramienta que le permite a la entidad, gestionar todo lo relacionado con el empleo público y planes de talento humano.

A su vez durante la vigencia 2020, se ha propendido por llevar a cabo la actualización del SIGEP II, con sus nuevas funciones, la cuales permiten a las partes interesadas un acceso a la información mucho más fácil y rápida.

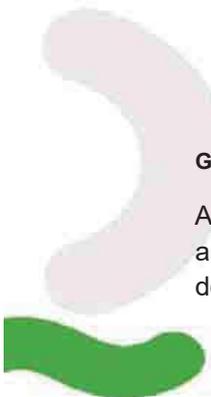
17. GESTION DOCUMENTAL

En el desarrollo de las actividades de la gestión documental (PGD), se incorporaron acciones de gestión en producción, conservación y preservación de los fondos documentales con que cuenta la entidad mediante el apoyo administrativo, se encarga de custodiar y preservar de manera técnica la memoria histórica de la entidad, como también el acontecer de su gestión, bajo el amparo de la normatividad vigente, y la implementación de instrumentos archivísticos que con la ayuda de un aplicativo de computador gestiona la preservación y mediatez de la información de manera adecuada; mediante la aplicación de los diagnósticos de programas específicos de documentos vitales o esenciales y de documentos especiales.



Grafica 1.5. Estructura Gestión Documental ADI

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a las actividades que consagra la Ley de archivos. Es deber de ADI, ejercer un control sobre la producción y disposición de la documentación en los archivos de gestión y conservación, amparados bajo la



legislación en materia de gestión documental, como lo es la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015, Acuerdos reglamentarios del Archivo General de la Nación y la Ley 1712 de 2014, que establecen para la Entidad, implementar estrategias que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la prestación de servicios, desarrollo de procedimientos, la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental; y por los cuales se rige la Agencia Distrital de Infraestructura.

17.1. GESTIÓN DEL ARCHIVO

ADI dispone de un espacio adecuado para realizar las actividades de Gestión documental para llevar a cabo una eficiente y eficaz labor en desarrollo de la política archivística, la cual está conformada por dos fondos documentales y el Archivo Central. Donde se hacen acciones de clasificación y custodia de la información recibida por la entidad con el fin de asegurar la disponibilidad, trazabilidad y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Documental, a través de la implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD), así como la organización documental para acceder de manera física a los expedientes en concordancia con los instrumentos archivísticos de control

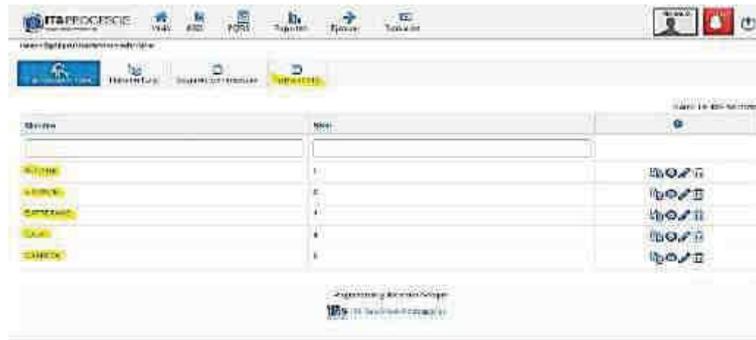
- Formulario Único de inventario Documental – FUID
- Cuadro de Clasificación Documental – CCD
- Tabla de Retención Documental – TRD
- Programa de Gestión Documental – PGD
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- Bancos de terminológicos – BANTER
- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad
- Tablas de Control de Acceso.

Aplicación de la herramienta software ITS Procesos, para la normalización de la ventanilla de radicación.



Aplicación de la herramienta software ITS procesos, para la elaboración de inventarios y ubicación física de los expedientes.





Grafica 1.6. Herramienta de normalización documental ITS Procesos

18. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

La **Agencia Distrital de Infraestructura –ADI**, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), www.colombiacompraeficiente.gov.co mediante Decreto Ley 4170 de 2011; el cual unifica criterios y reglas tanto para compradores como proveedores que pretenden contratar con el estado, garantizando el buen manejo y destinación de los recursos públicos a través de la transparencia en los procesos de compra y contratación, entre los cuales se encuentran la contratación de personal por servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, de suministros y de obras e interventorías. Los anteriores adquiridos mediante los diferentes procesos de contratación y reglas establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015, entre los cuales se encuentran la Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública, Selección de Mínima Cuantía y diferentes medios de Selección Abreviadas según la necesidad de la entidad.

En ADI se ha creado la cultura del uso continuo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), para los procesos de contratación que realiza durante la vigencia del año 2020, donde previamente la entidad ha establecido y publicado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual, es la proyección de compra que pretende realizar la entidad durante el año para satisfacer sus necesidades; dando muestra de la organización y planificación en sus procesos institucionales para dar buen uso de los recursos asignados y de este modo aplicar a la variedad de proveedores que brinda la plataforma,

Durante la vigencia del año 2020 la entidad ha emitido 1651 contratos en diferentes procesos de compras indispensables para la ejecución de las actividades tendientes a alcanzar los objetivos planteados dentro de la estructura organizacional y que han servido como complemento integral a la percepción y en los altos índices de favorabilidad de los que goza hoy día entidad en la ciudad de Barranquilla.



Grafica 1.7 Publicaciones del PAA y seguimiento a la contratación en el portal *Colombia Compra Eficiente*

Dentro de estos procesos de compra se destacan los de suministros, que se constituyen en un componente importante para el desarrollo en la operatividad del grupo de parques y su equipo de Guarda Parques. De igual modo se establecen



como factor necesario para las actividades cotidianas que adelanta la entidad y su oficina administrativa y financiera, como, por ejemplo: Suministro de combustibles, de elementos de ferretería, químicos, fungicidas, pesticidas y fertilizantes; la adquisición de máquinas, equipos y repuestos de jardinería, suministro de dotaciones y elementos de seguridad industrial, así como papelería y útiles de oficina.

Informe de Contratos Rendidos
Evaluación de Rendimiento de Contratos 2024

NO. CONTRATO	NO. LINEA	NO. RUBRO	NO. SUBRUBRO	NO. DESCRIPCIÓN	NO. ENTIDAD	NO. CONTRATISTA	NO. ESTADO	NO. FECHA	NO. VALOR	NO. ESTADO					
2024-001	001	001	001	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATISTA A	CONTRATO	2024-01-15	100000000	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
2024-002	001	001	001	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATISTA B	CONTRATO	2024-01-15	100000000	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
2024-003	001	001	001	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATISTA C	CONTRATO	2024-01-15	100000000	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
2024-004	001	001	001	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATISTA D	CONTRATO	2024-01-15	100000000	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
2024-005	001	001	001	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATISTA E	CONTRATO	2024-01-15	100000000	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO

Grafica 1.8 Informe de rendición de cuentas en SIA Observa

En cumplimiento a la Resolución 008 del 30 de octubre de 2015 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, la cual, adopta en el SIREL, el aplicativo SIAOBSERVA, para la rendición electrónica de la contratación, y los soportes generados tanto en la etapa precontractual, contractual y de liquidación, así mismo se da cumplimiento a la Resolución N° 0410 de 28 de junio de 2016 de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, la cual establece la rendición en los tiempos estipulados.

Seguido de lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura reporta la gestión contractual realizada durante los periodos o meses estipulados, en el portal web, www.siaobserva.auditoria.gov.co el cual le permite a las contralorías la captura de información sobre contratación y presupuesto de manera oportuna y en tiempo real con base en la rendición de cuentas reportadas por la entidad. Allí se informan los datos básicos del contrato, rubros asociados al contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, identificación del contratista, supervisores del contrato, fechas registradas, novedades – adiciones y/o prórrogas, cesiones, terminación y demás aspectos contractuales.



De igual modo le permite a la entidad adjuntar toda la documentación requerida del contrato y anexos pertinentes, esto con el fin de demostrar la transparencia y el debido proceso.



19. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI ha implementado mecanismos y medidas en procura de mitigar el contagio del Covid 19 desde la emisión de la circular 017 del 24 de febrero de 2020 la cual presenta unos “lineamientos de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos por enfermedad Covid 19”.

Dadas las condiciones actuales, la entidad ha adoptado acciones con los colaboradores que se encuentran prestando el servicio de forma presencial y/o virtual en razón a la naturaleza de sus funciones, las necesidades de funcionamiento de la ADI, las cuales consisten en las siguientes acciones

35



19.1. PROTOCOLO PARA MANEJO DE CUADROS VIRALES.

Evitando las aglomeraciones y la sobreexposición en reuniones presenciales se realizó un comunicado vía WhatsApp a través de los diferentes grupos de la entidad sobre el manejo que se debía iniciar con los colaboradores que presentaran cuadros virales (gripa y resfriado común).

19.2. AUTORIZACION DE TRABAJO REMOTO / TRABAJO EN CASA.

A partir del 17 de marzo de 2020 y en el cumplimiento de la circular 017 del 24 de febrero de 2020, circular 018 del 10 de marzo de 2020 (ambas circulares nacionales) y el decreto 0371 del 13 de marzo de 2020 (del orden distrital), la agencia distrital de infraestructura autorizo que la oficina administrativa realizara trabajo en casa.

19.3. CUADRILLA DE DESINFECCION.

En la entidad se han ejecutado diferentes actividades de desinfección las cuales incluyen desinfección de puestos y áreas de trabajo, desinfección de las instalaciones locativas de la oficina principal, desinfección en la infraestructura de los parques en los cuales diariamente los guardaparques desempeñan sus actividades al aire libre.

19.4. IMPLEMENTACION DE DIFERENTES CANALES DE INFORMACION.

Las plataformas utilizadas con más frecuencia **ZOOM, MEET, GMAIL, MICROSOFT TEAMS**.

A través de los canales electrónicos se difundieron diferentes imágenes instructivas sobre comportamientos seguros para tener en cuenta y evitar la propagación del virus





19.5. AISLAMIENTO OBLIGATORIO PREVENTIVO E INTELIGENTE.

Con la expedición de la resolución 464 de del 18 de marzo 2020 se realiza la identificación de las personas mayores de 70 años y las personas con enfermedades preexistentes, este grupo de personas sin importar su tipo de contratación fueron aislados de sus actividades y se les implemento trabajo remoto en los casos que puedan ejecutarlo.

19.6. CLAUSURA DE INSTALACIONES DE LOS PARQUES Y CANCHAS DEPORTIVAS.

Por directrices del decreto distrital 0373 del 16 de marzo de 2020 la agencia distrital de infraestructura decide cerrar las instalaciones de los parques, como canchas recreativas, zona de juegos infantiles y en general la infraestructura de los parques es inhabilitada para los usuarios.

19.7. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE PERSONAL.

A todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación se les están suministrando los elementos de protección personal.

19.8. CHARLAS Y SOCIALIZACIONES.

En los parques del distrito de Barranquilla se organizaron varias reuniones en las cuales se brindaba información de la situación con el coronavirus, se socializaron las medidas de prevención, comportamientos y procedimientos de trabajo seguro para evitar el contagio y propagación.



19.9. PRUEBAS PARA DETENCCION TEMPRANA DE COVID-19.

En aras de prevenir la propagación del virus COVID-19 dentro de la entidad, a partir del 24 de junio de 2020 y a lo largo de los meses de julio y agosto se ejecutaron en diferentes sectores de la ciudad pruebas rápidas de detección de COVID-19 y pruebas de hisopo al personal misional y administrativo de La entidad.



37

19.10. SEÑALIZACION Y BIOSEGURIDAD EN OFICINAS

Siguiendo los lineamientos dispuestos en la resolución 666 de 2020 el equipo de seguridad y salud en el trabajo inicio la señalización de la oficina administrativa principal y de la oficina casa Vargas

19.11. SOCIALIZACION DE NUEVAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

El equipo de SST entendiendo la importancia del grupo de supervisores y coordinadores logísticos, realizo una socialización de las nuevas medidas de bioseguridad a vísperas de la reapertura paulatina de las instalaciones de los parques.

Teniendo en cuenta el decreto nacional 1168 de 2020 y el decreto distrital 0732 de 2020 que imparten directrices sobre la reapertura económica y locativa en el país y en la ciudad de barranquilla respectivamente, el equipo de seguridad y salud en el trabajo inicio una pedagogía con usuarios de los parques donde eran informados de cuál debía ser su comportamiento al encontrarse en las instalaciones.

20. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo como base el componente MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y el PAAC (Plan anticorrupción y atención al ciudadano) ha realizado actividades de gestión, logrando establecer un enlace permanente con los ciudadanos promoviendo programas de educación y sensibilización. Para la Agencia Distrital de Infraestructura es muy importante la participación ciudadana ya que se convierten en aliados estratégicos de la administración en torno a los planes de recuperación y sostenibilidad del distrito de Barranquilla. La entidad también ha contribuido y ha sido de vital apoyo desde que empezó la pandemia por covid-19 realizando actividades directamente con la ciudadanía.

Se han socializado 16 parques de los cuales se han entregado 12 parques, con la participación de toda la comunidad por el programa, "Todos al parque" para aportar la disposición y buenas prácticas para mantenerlos limpios y en buen estado y al servicio de todos.

SOCIALIZACIONES PARQUES	
Parque Orlando arena	 
Cancha Barranquilla	
Parque virgencita de la manga	
Parque cinco y seis	
Lineal Los Ángeles	
La Castellana	
Golden Meir	
Mirador de los nogales	
Parque Washington	
Parque Universal 2	
Cancha Pica piedra	
Di-no a la droga	
Springfield	
Villa paraíso	
san judas Tadeo	
Parque y cancha los laureles	

ENTREGA DE PARQUES	LOCALIDAD	
Lineal Los Ángeles	Sur occidente - Los Ángeles	 
La Castellana	Norte centro histórico- Barrio Abajo	
Goldan Meir	Localidad metropolitana - Las Américas	
Mirador de los nogales	Norte centro historico - Los Nogales	
Parque Washington	Norte centro historico - Alto Prado	
Parque Universal 2	Sur oriente - Universal 2	
Cancha Pica piedra	Localidad metropolitana - Ciudadela 20 de julio	
Di-no a la droga	Localidad metropolitana - Ciudadela 20 de julio	
Springfield	Localidad Riomar - Villa Carolina	
Villa paraíso	Localidad Riomar - Paraíso	
san judas Tadeo	Localidad Riomar - Siape	
Parque y cancha los laureles	Localidad Sur oriente - Los Laureles	



La socialización continua con la participación activa de la comunidad, la cual nos brindó tiempo y colaboración para desarrollar temas y problemáticas en distintos barrios de la ciudad de Barranquilla. Sabemos, que tan importante es la educación ambiental por eso hemos implementado campañas puerta a puerta en los barrios y esto también incluye las pedagogías realizadas a los ciudadanos a raíz de la emergencia sanitaria por el virus Covid -19 decretada por el gobierno nacional, es por esto que la Agencia Distrital de Infraestructura ha tenido participación activa en los cercos sanitarios de los barrios trupillos, Rebolo, Villate y ciudadela 20 de julio, esto implica apartar por un momento a las personas de sus labores diarias para lograr que participen y se interesen en las sensibilizaciones realizadas por la entidad.



Desde el inicio de la emergencia sanitaria la entidad ha participado en la logística de entrega de ayudas alimentarias.



21. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICO

21.1. PROYECTO CANALIZACIÓN DE ARROYOS Y RECONSTRUCCIÓN VIAL

Para manejar las aguas pluviales y dar solución a la problemática de arroyos en la ciudad de Barranquilla, el plan de desarrollo 2017-2019 “Barranquilla Capital de Vida”, incluyó dentro de la “política Adaptándonos al cambio climático y gestión del riesgo”, eje capital de espacios para la gente, el programa “Barranquilla sin Arroyos”, con el objeto recuperar los componentes del sistema hídrico mediante la adaptabilidad como parte fundamental de la planeación de los proyectos hidráulicos, basado en esta política y con el apoyo del Consejo Distrital, se proyectó la solución concreta, definitiva y organizada, de seis de los más importantes arroyos de la ciudad. Arroyo de la Carrera 21 incluyendo parte de dos de sus afluentes, Arroyo La Felicidad, Arroyo de la carrera 65, Arroyo de la calle 75 y 76, Arroyo de la calle 91 y 92 y Arroyo Hospital.

Las obras contratadas en los Arroyos de la Calle 91y 92 y Arroyo de la calle 75 y 76, fueron terminadas antes de terminar vigencia anterior, a continuación, presentamos es estado de avance de las obras de canalización y reconstrucción vial que siguieron en ejecución durante la presente vigencia:

21.1.1. ARROYO DE LA 21- CONTRATO FROIH-668-2016

Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 21 entre calle 53D y calle 30 incluidos sus afluentes en el Distrito de Barranquilla.



En el arroyo de la carrera 21 se encuentra ejecutado la totalidad de la canalización de las obras, 3.719,76 ml de canalización en la carrera 21 entre la calle 30 hasta la calle 53D, y los afluentes jardín botánico y el de la calle 47B, además se han construido 58.743,20 m² de pavimento en la carrera 21 hasta la calle 53D, en el afluente jardín botánico hasta la carrera 14 con calle 40 y afluente de la calle 47B hasta la carrera 20, durante la presente vigencia, se ha trabajado en obras de subterranización de redes, construcción de andenes, mejoramiento del alumbrado público, cierre de actas de vecindad, en el trimestre de marzo a junio se continuó trabajando en medio del estado de emergencia en la ampliación de la captación en la carrera 17 entre calles 40 y 41, se implementaron las medidas de bioseguridad para mitigar la propagación del virus sars-cov-2.

Longitud canalizada: **3.719,76ml**

Inversión Obra: **\$ 163.871.009.386,12**

Fecha de Terminación: **Octubre de 2020**

Barrios Beneficiados: El Valle, Villate, Buena Esperanza, Pumarejo, Los Andes, El Carmen, La Victoria San José, Boyacá y la Alboraya.

Población beneficiada: **localidades Sur Occidente, Metropolitana y Sur Oriente - 350.000 Habitantes.**

Porcentaje de ejecución física: **99%**

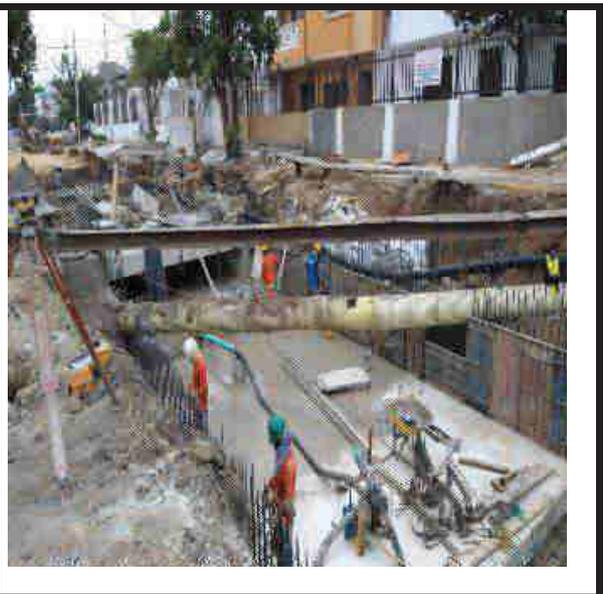


41

Fotografía muestra trabajos para ampliar la longitud del canal de captación aguas lluvias en la carrera 17 con calle 40



Construcción de andenes



Construcción ampliación de la captación de la carrera 17 entre calles 40 y 41





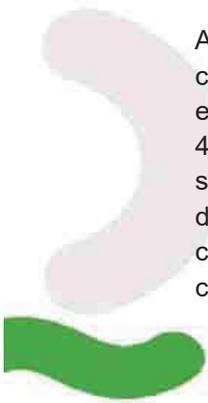
Vista de las obras entre carrera 17 entre calle 40 y 41, al servicio

21.1.2 ARROYO FELICIDAD-CONTRATO FROIH-968-2016

Reconstrucción vial y canalización del arroyo de Felicidad desde la carrera 41 con calle 63B hasta la calle 48 con carrera 54 incluido afluente de la calle 52 con carrera 38 en el Distrito de Barranquilla.



Arroyo La Felicidad, se encuentra ejecutada la canalización 3100 ml de boxcuvert en concreto en calle 48 entre carreras 54 y 44, carrera 44 entre calles 48 y 51, calle 51 entre carreras 43 y 44, carrera 43 entre calles 51 y calle 63B, calle 63B entre carreras 43 y 41 (siete Bocas) y calle 54 entre carreras 43 y 38. Durante la presente vigencia se pavimentaron 7.190 m² de pavimento para completar la cantidad total 41.200 m² de pavimento en calle 48 entre carreras 54 y 44, la carrera 44 entre calles 48 y 51, calle 51 entre carreras 43 y 44, carreras 43 entre calles 51 y 63B, calle 63B entre carreras 43 y 41 y en la calle 54 entre carrera 43 y 38, se trabajó además en



subterranización de redes, urbanismo y luminarias, de la primera fase de canalización, se dio inicio a la continuación de la canalización del afluente de la carrera 38 con calle 52, el cual se había construido hasta la carrera 37 con calle 34, debido al gran caudal que el afluente conduce en este punto y la importancia de la vía, era inconveniente dejar la captación de las aguas en este este punto, por lo cual se adicionaron recursos para la construcción de 1 km de este afluente.

Las actividades para la canalización del afluente de la carrera 38, llamado felicidad 2, se iniciaron el mes de septiembre, con actividades de replanteo, y construcción de pilotes, para estabilización de terrenos durante la etapa de excavación.

Longitud a canalizar : **4.100 ml**
 Inversión obra: **\$ 198.298.760.042**
 Fecha de Terminación: **junio de 2021**
 Barrios Beneficiados: **Barrio recreo, Boston, el rosario, barrio abajo, los Andes, Nueva Granada, los Pinos, Lucero y Santo Domingo Sabio**
 Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 320.000 Habitantes.**
 Porcentaje de ejecución: **61% (se tiene en cuenta la adición del un km de canal)**



Construcción de pedestal para poste luminaria en rotonda 7 bocas



Construcción de andenes



Instalación de rejillas para sumideros



Vista de la calle 65 con carrera 41 (sector siete bocas), zona de captación del arroyo.



21.1.3. ARROYO 76 – CONTRATO FROIH-932-2016

Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 76 entre carreras 44 y 54 y de la calle 75 entre carreras 44 y 51B en el Distrito de Barranquilla



45

Estas obras culminaron en noviembre de 2019. En las calles 75 y 76, se ejecutaron 2.750 ml de obras para la canalización en tubería GRP, Boxculvert y canal abierto, se pavimentaron más de 38.000 m² en concreto rígido, se adelantaron obras de subterranización de redes, construcción de andenes, modernización del alumbrado público.

Longitud canalizada: **2.750ml**

Inversión obra: **\$ 105.629.825.640**

Fecha de Terminación: **Octubre del 2019**

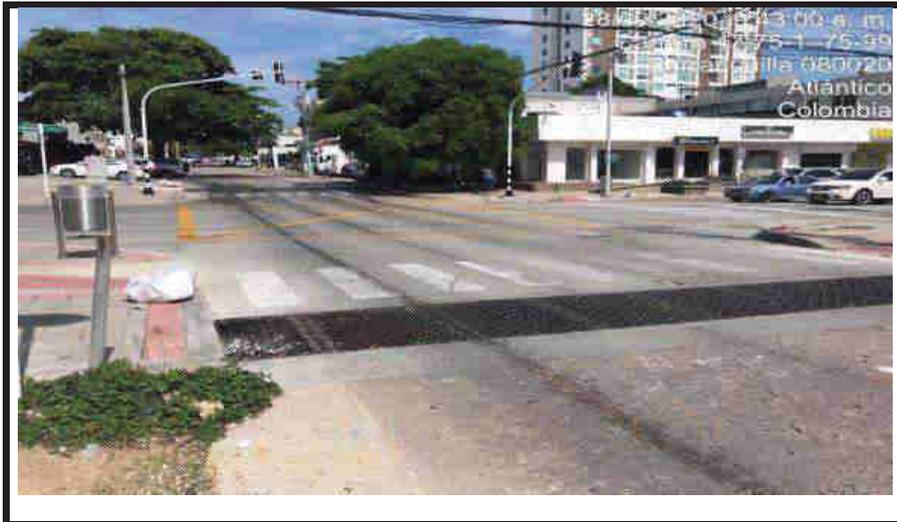
Barrios Beneficiados: **Porvenir, La América, Colombia, Prado, Alto Prado.**

Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 200.000 Habitantes.**

Porcentaje de ejecución: **100%**



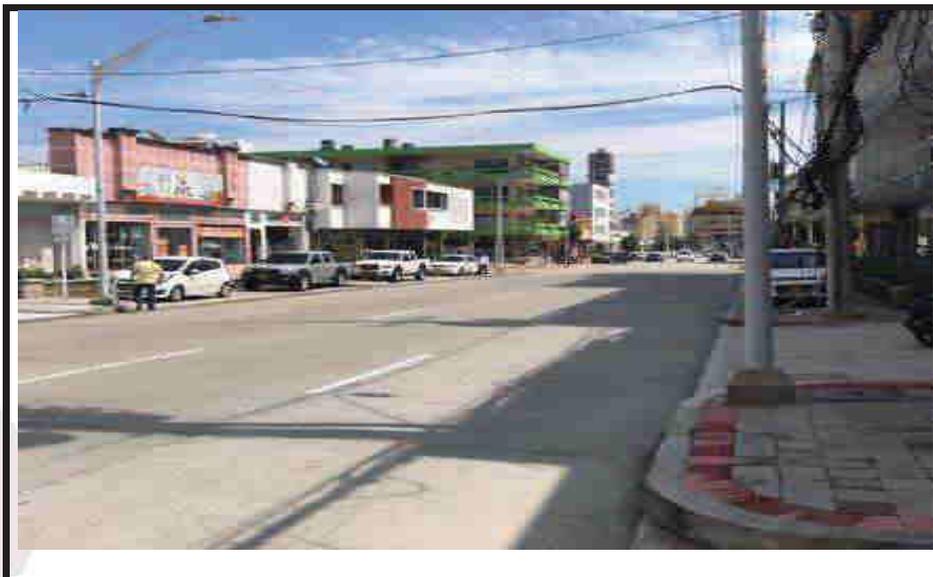
Carrera 45 entre calles 75 obras terminadas



Carrera 47 con calle 75



Vista de calle 75 entre carreras 45



Calle 76 entre carreras 47 y 50

21.1.4. ARROYO CRA 65 – CONTRATO FROIH-933-2016

Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la Carrera 65 desde la calle 62 con carrera 47 hasta la carrera 65 con vía 40 en el Distrito de Barranquilla



En el arroyo que se ha denominado de la carrera 65, el cual entrega sus aguas al box de la vía 40 con carrera 65, se encuentra canalizado 2.300 ml, desde este punto hasta la calle 62 con carrera 45, así mismo los 24.500 m² de pavimento a lo largo de la obra, durante la presente anualidad se ejecutaron trabajos en zona de andén subterranización de redes, andenes, se encuentra pendiente de ejecución reubicación de algunas redes eléctricas, cierres de actas de vecindad, lo cual no ha sido posible dada la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional y las medidas de aislamiento para mitigar la propagación del virus sars-cov-2.

Longitud a canalizar: **2.300ml**

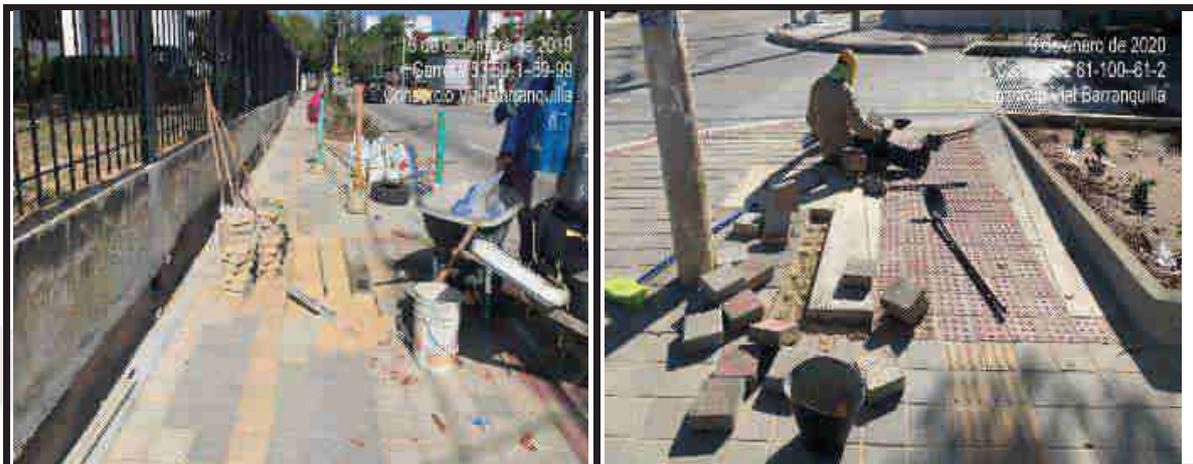
Inversión obra: **\$100.696.457.586**

Fecha de terminación: **suspendido**

Barrios Beneficiados: **Barrio Boston, prado, modelo.**

Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 250.000 Habitantes**

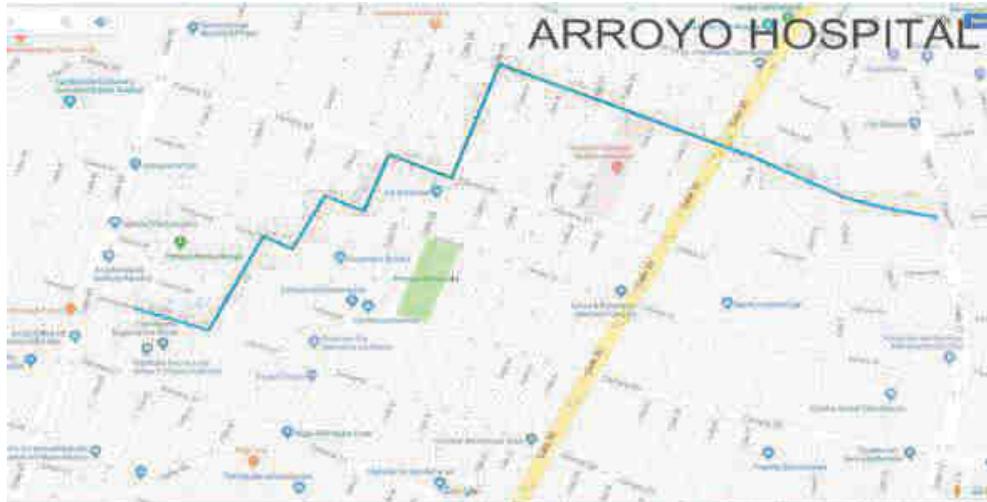
Porcentaje de ejecución: **99%**



Construcción de andenes en loseta

21.1.5. ARROYO HOSPITAL CONTRATO FROIH-899-2016

Reconstrucción vial y canalización del arroyo de Hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con Calle 17 en el Distrito de Barranquilla



49

En el arroyo Hospital, se han canalizado 2.856 ml en la carrera 35 entre el caño de la ahuyama y la calle 38, en la calle 38 entre carreras 33 y 35, en la carrera 33 entre calles 38 y 40, calle 40 entre carrera 33 y 32, carrera 32 entre calles 40 y 41, calle 41, entre carrera 32 y 31, carrera 31 entre calles 41 y 42, calle 42 entre carreras 31 y 29, carrera 29 entre calles 42 y 44 y calle 44 entre carreras 29 y 27. se ha construido a la fecha más de 18.547 m² de pavimento, se continua trabajando con varios frentes de obra, en obras de canalización, pavimento, redes de acueducto y alcantarillado, subterranización de redes, dada las condiciones de avance de la obra, se ha trabajado en forma continua, implementando los protocolos de bioseguridad para mitigar la propagación del virus sars-cov-2.

Durante los eventos de lluvia del mes de mayo se presentaron desbordamiento aguas debajo de la canalización, producto de la presencia de sedimentos que disminuyen la sección hidráulica, se han tomado medidas para minimizar que los sedimentos lleguen al canal y que las viviendas aledañas sufran inundaciones, también se trabaja en la construcción de canal de entrega al caño, en nivelación de algunas viviendas en el barrio Rebolo que por el nivel del piso inferior a la tapa del canal se dificulta la evacuación de las aguas durante los eventos de máximas lluvias.

Longitud para canalizar: 2.907 ml

Inversión obra: \$ 113.536.885.504

Fecha de terminación: diciembre de 2020

Barrios Beneficiados: Barrio Chiquinquirá, San Roque, Rebolo.

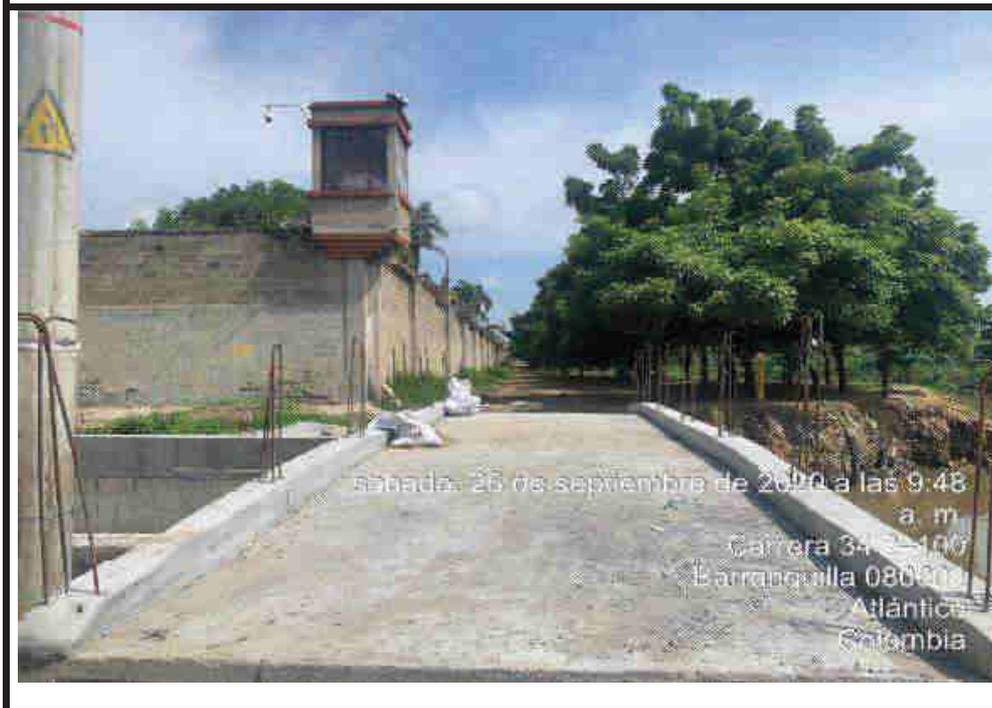
Población beneficiada: Localidad Sur Oriente, 250.000 Habitantes

Porcentaje de ejecución: 99%



Construcción de canal cerrado en la calle 44 con carrera 27



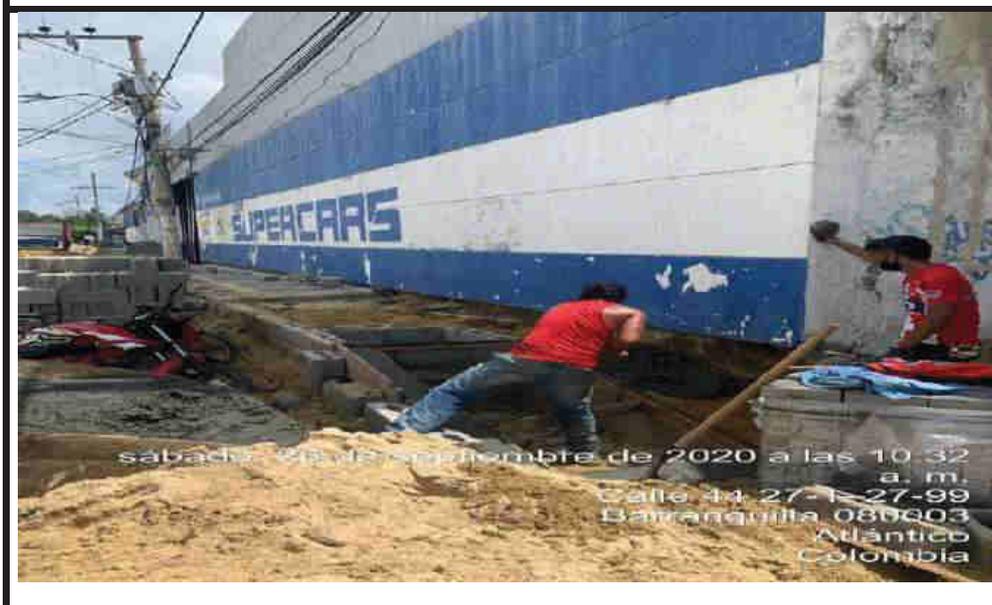


Puente sobre canal calle 6 (caño) con carrera 35, 3,30 m de ancho para tránsito hacia Carrera 38





sábado, 26 de septiembre de 2020 a las 10:19 a.m.
Calle 32-160-45-2
Barranquilla 080003
Atlántico
Colombia



sábado, 26 de septiembre de 2020 a las 10:32 a.m.
Calle 44-27-1-27-99
Barranquilla 080003
Atlántico
Colombia

Construcción andenes

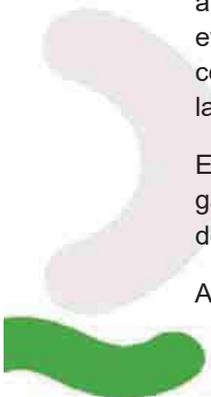
Es importante resaltar que los eventos de lluvia presentados pasado 19 y 29 de mayo de 2020, generaron un impacto social que llevó al Distrito a establecer tres grandes prioridades:

Prioridad No.1 Acciones inmediatas tanto de sociales como constructivas.

En primera instancia, de forma coordinada con la firma contratista, Consorcio Obras Hidráulicas y la Agencia Distrital de Infraestructura, trasladaron de manera temporal a las personas cuyas viviendas fueron susceptibles de inundación a causa de los eventos climáticos presentados. Se hospedaron en diferentes hoteles de la ciudad, con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes del sector ante una nueva la amenaza de lluvia. En total fueron alojados en hotel 204 personas.

En virtud de lo anterior, se desarrollaron acciones complementarias con el fin de garantizar los derechos de las personas y de las familias, entre las cuales se pueden destacar:

A). Entrega de colchones: 140 colchones a 50 familias (25% de familias)



B). Entrega auxilios alimentarios del Distrito: 100% de familias directamente afectadas

C). Oferta institucional Secretaría de Gestión Social: 20 familias (10%)

Es menester tener en cuenta que se han realizado acciones de supervisión y acompañamiento al contratista, garantizando que cada estrategia sea socializada con la comunidad; del mismo modo se les informo de manera transitoria y escalonada la forma como se llevaría a cabo la indemnización por la pérdida y/o deterioro enseres y a causa de la inundación por los eventos climáticos del 19 y 29 de mayo.

Actualmente el proceso de reparación por parte del contratista se ha extendido a un total de 1.178 familias indemnizadas.

53

ACCIONES TECNICAS ADELANTADAS EN EL BARRIO REBOLO PRODUCTO DE LAS INUNDACIONES OCACIONADAS POR LA CANALIZACION DEL ARROYO HOSPITAL

1. METROS CUBICOS EXTRAIDOS DEL BOX CULVERT A LO LARGO DEL PROYECTO:

CANALIZACION ARROYO HOSPITAL ACTIVIDAD REALIZADA: LIMPIEZA INTERIOR DEL CANAL RELACION DE VIAJES RETIRADOS	
TOTAL VOLUMEN RETIRADO EN METRO CUBICO (M3)	2436

2. METROS CUBICOS DRAGADOS DEL CAÑO DE LA AUYAMA ENTRE LA CARRERA 38 Y LA CARRERA 30:

CANALIZACION ARROYO HOSPITAL		
ACTIVIDAD REALIZADA : DRAGADO DEL CAÑO DE LA AUYAMA		
PROFUNDIDAD	ANCHO	LARGO
1,6 METROS	10 METROS	800 METROS
TOTAL M3 DRAGADOS		12.800 M3

3. LEVANTAMIENTO DE CASAS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO:

CANALIZACION ARROYO HOSPITAL	
ACTIVIDAD REALIZADA : LEVANTAMIENTO DE CASAS	
NUMERO DE CASAS	TRAMOS
10	CARRERA 35 ENTRE LAS CALLES 17 Y 11
5	CARRERA 35 ENTRE LAS CALLES 17 Y 21 SOLO SE HAN HECHO VIGAS DE CIMENTACION
12	CARRERA 35 ENTRE LAS CALLES 17 Y 21 SOLO SE HA HECHO TRABAJO DE RELLENO

4. ASEO GENERAL A LA CARRERA 35 ENTRE CALLE 30 Y EL CAÑO DE LA AUYAMA POR TRIPLE A:

CANALIZACION ARROYO HOSPITAL	
ACTIVIDAD REALIZADA : ASEO SOBRE LA CARRERA 35	
FECHA	TRAMO
LUNES 25 DE MAYO DE 2020	CARRERA 35 ENTRE CALLE 30 Y CALLE 8, INCLUYENDO LA TAPA DEL BOX CULVERT COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE 8 Y EL CAÑO DE LA AUYAMA.
MIÉRCOLES 23 SEPTIEMBRE DE 2020	ASEO ZONA DE RECICLADORES Y LUGAR DE ACOPIO DE LA COMUNIDAD PARA BASURAS UBICADO EN LA CALLE 29 CON CARRERA 35.

54

5. AVANCE DE LAS OBRAS AGUAS ARRIBA DEL PROYECTO:

CANALIZACION ARROYO HOSPITAL	
ACTIVIDAD REALIZADA : AVANCE DE OBRA AGUAS ARRIBA	
ACTIVIDAD	TRAMO
Colector	carrera 27 con calle 44
levantamiento de muros en el canal	carrera 35 entre calle 8 y el caño de la auyama
Demolición de la tapa del canal	carrera 35 entre calle 8 y el caño de la auyama
Conformación de espacio público	calle 40 entre carreras 33 a 32
pavimentación una fracción del cruce	calle 44 con carrera 29
construye canal (1.0 x 1.2) 20ml	Calle 44 con carrera 29
instalación de tubería definitiva de agua potable	carrera 33 # 39 - 35
terminación de los trabajos de rejillas	carrera 27 con calle 44 y carrera 29 con calle 44
pavimentación de la carrera 27	carrera 27 con calle 44

**RESUMEN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES SOCIALES EJECUTADAS POR EL
CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS- AGENCIA DISTRITAL DE
INFRAESTRUCTURA**

1. TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE FAMILIAS EN HOTELES:

HOTEL VENTURA PLAZA	
NUMERO DE HABITACIONES	13
PERSONAS HOSPEDADAS	35
DIAS DE HOSPEDAJE	26
HOTEL MARSELLIE	
NUMERO DE HABITACIONES	24
NUMER DE PERSONAS	91
DIAS DE HOSPEDAJE	15
HOTEL CANADIENSE	
NUMERO DE HABITACIONES	25
NUMERO DE PERSONAS	78
DIAS DE HOSPEDAJE	21

55

2. ARRIENDOS CONCEDIDOS A FAMILIAS EN RIESGO INMINENTE DE INUNDACIÓN:

ARRIENDOS PROPIETARIOS CARRERA 35	
NUMERO DE ARRIENDOS	26
TIEMPO INICIAL DE ARRIENDO	2 MESES PRORROGABLES

3. ATENCIÓN DE CASOS POR DESBORDAMIENTO DE ARROYO HOSPITAL, BARRIO REBOLO.

ATENCIÓN DE CASOS	
TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS	1.178
NUMERO DE CASOS ATENDIDOS	742
NÚMERO PROMEDIO DE FAMILIAS POR CASO	1.59



ANEXOS FOTOGRAFICOS:

EXTRACCIÓN DE MATERIAL DEL BOX CULVERT:



LEVANTAMIENTO DE CASAS:



DRAGADO DEL CAÑO DE LA AUYAMA:



58

ASEO DE LA CARRERA 35:





OBRAS AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO



22. PROGRAMA DE SENSIBILIZACION DE ARROYOS

La Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, para la vigencia 2020, dentro de su programa de mantenimiento de arroyos, decidió implementar una nueva estrategia ya no desde el punto de vista correctivo, únicamente, sino atacando su fuente desde el punto de vista preventivo.

En este orden de ideas, se suscribió un contrato de *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, para la ejecución de un programa de promoción, prevención, sensibilización y concientización a la ciudadanía para el cuidado, conservación, mejoramiento y recuperación ambiental de los arroyos, canales y cuerpos hídricos del Distrito de Barranquilla.”*

En virtud del cual se vienen ejecutando diferentes actividades encaminadas a lograr el objetivo propuesto, el cual es implementar un proyecto tendiente a la protección, conservación, y mejoramiento de los recursos hídricos (arroyos), mediante la educación, la capacitación y la participación de la comunidad, además de la realización proyectos de desarrollo social, ambiental y comunitario.

Durante la ejecución de las actividades propuestas en el programa se contó con el apoyo permanente de los líderes de las diferentes juntas de acción comunal de los diferentes sectores intervenidos estos llevaron a cabo convocatorias a todos los residentes cercanos y directos beneficiados con charla enfatizadas en:

- Promover en la población conciencia ciudadana al cuidado, mantenimiento y limpieza de los arroyos del Distrito de Barranquilla.
- No apartarse de las especificaciones técnicas concertadas.
- Dar a conocer a la población en general la normatividad vigente en materia de contaminación ambiental.
- Fomentar el desarrollo cooperativo y comunitario con la formación de grupos de trabajo, promoviendo los valores humanos con el fin de consolidar la socialización en el medio, fortaleciendo los elementos ambientales e impulsando la convivencia social.
- Lograr la consolidación de un entorno ambiental urbano seguro, saludable y estéticamente placentero.
- Promover la educación ética y saneamiento ambiental para fortalecer el sentido de pertenencia, responsabilidad y respeto por los recursos naturales y entorno en los arroyos del Distrito de Barranquilla.

Los sectores en los cuales se ha socializado a lo largo de la puesta en marcha de este programa son los siguientes:

UBICACIÓN PRESENCIAL
LA CHINITA
LOS OLIVOS ETAPA 2
LAS NIEVES
VILLA SAN PEDRO ETAPA 3

LAS MALVINAS
7 DE AGOSTO
EL PUEBLITO
BARLOVENTO
LAS FLORES
SIAPE
SAN SALVADOR
POR FIN
LA PAZ
VILLA DEL ROSARIO
ME QUEJO
KALAMARY
EL EDEN
NUEVA COLOMBIA
LA MANGA
LA ESMERALDA
CARLOS MEISEL
LIPAYA
CIUDAD MODESTO
EL VALLE
VILLATE
PUMAREJO
EL CARMEN
SAN JOSE
SAN ISIDRO
LOS ANDES
SAN FELIPE
P.M.U ADI
P.M.U BQUILLA VERDE
VILLAS DE LA COLINA
MIRADOR DE LA COLINA
LAS ESTRELLAS
LA FLORIDA
LAS MERCEDES
SILENCIO



VILLA DE SAN PABLO
VILLA CORDIALIDAD
LAS GARDENIAS
CAMPO ALEGRE
EL BOSQUE
CIUDADELA 20 DE JULIO
BOULEVARD CIRCUNVALAR - LAS MALVINAS
TRAMPA DE RESIDUOS SOLIDOS - ARROYO LEON
TAPA ADUANA
TAPA LAS MALVINAS
EL BOSQUE - LOMA DEL PELIGRO
REFORZAMIENTO TALUD NATURAL ANEXO CARCEL MODELO - ARROYO CRA 65
LA PLAYA - ADELITA DE CHAR - LA CANGREJERA
LAS MALVINAS - CALLE 98D CRA 9C
VIA AL MAR - PUENTE CRA 46 - ARROYO LEON
INTERVENCION PERMANENTE TRAMPA DE RESIDUOS SOLIDOS ARROYO LEON.
UBICACIÓN POR PERIFONEO
20 DE JULIO
SANTA MARIA
7 DE ABRIL
SANTO DOMINGO DE GUZMAN
EL BOSQUE
LAS GARDENIAS
SAN LUIS
CORDIALIDAD
CALIFORNIA
SAN CARLOS
CARRIZAL
CONIDEC
LAS CAYENAS
CIUDADELA 20 DE JULIO
EL SANTUARIO
LA VICTORIA
KENNEDY



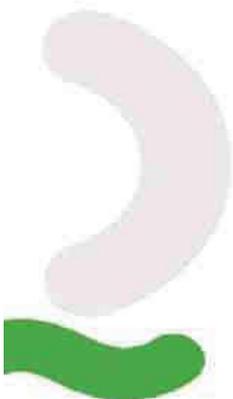
CONTINENTE
LAURELES
BUENOS AIRES
GALAN
SAN NICOLAS
LIMON
CEIBA
BUENA ESPERANZA
CEVILLAR
VALLE
SANTA HELENA
NIEVES
LOS TRUPILLOS
EL CARMEN
SAN JOSE
SAN ISIDRO
ALFONSO LOPEZ
CHIQUINQUIRA
EVARISTO SOURDIS
NUEVA COLOMBIA
LA PAZ
LA ESMERALDA
LOS OLIVOS
EL POR FIN
ME QUEJO
EL EDEN
BAJO VALLE
SAN FELIPE
LOS ANDES
LOS PINOS
CIUDELA 20 DE JULIO - ARROYO EL AFAN



A continuación, se muestran los diferentes sectores intervenidos con sus registros fotográficos a lugar:

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION







23. PROYECTOS VIALES

El plan de Desarrollo, Barranquilla Capital de vida, definió el Eje Capital con servicios Eficientes, en el cual desarrolló, entre otras, la Política Movilidad para la Gente, con el fin de realizar las actuaciones administrativas que permitieran priorizar los desplazamientos de las personas en medios no motorizados y el transporte público, sobre los otros métodos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles. Lo anterior, sin desconocer que debe facilitarse la conectividad, intermodalidad y accesibilidad de personas y carga a los diversos sectores de la ciudad mediante la integración de todos los modos de transporte, y favorecer un modelo de ciudad que impulse la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla y su relación con los municipios del área metropolitana de la región.

Para mejorar el control y la cultura de la movilidad, organizar el tránsito de la ciudad con medidas regulatorias en materia de tránsito, transporte, infraestructura vial, aplicable a conductores de todos los modos de transporte y promover una cultura ciudadana de respeto por las normas de tránsito, con el fin de mejorar la seguridad vial se consideró necesario y oportuno desarrollar el proyecto “ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial y modernización y expansión del alumbrado público del Distrito de Barranquilla.

En desarrollo de dicho programa se identificaron los tramos de la malla vial de mayor impacto, que requerían ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización, instalación de mobiliarios y zonas de interacción digital y modernización del alumbrado público.

A continuación, se describen los proyectos de construcción y optimización de la infraestructura vial que se continúan desarrollando por parte de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, en el periodo del presente informe:

23.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

23.1.1. MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110

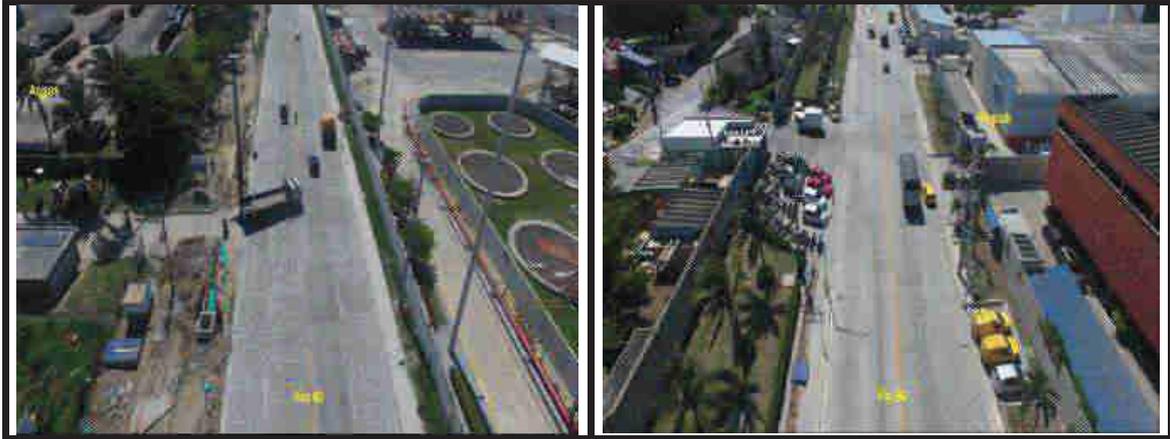
Imagen 3.0. Recuperación Vía 40



El tramo vial corresponde al trayecto final de la denominada Vía 40, comprendido entre la calle 85 y su intersección final con la Avenida Circunvalar. La Vía 40, tiene su inicio en la calle 30 en la intersección con la carrera 46 Avenida Olaya Herrera y finaliza en la intersección con la Avenida Circunvalar, intersección solucionada mediante una glorieta recientemente construida. La Vía 40 sigue un trazado sur norte sensiblemente paralelo a la margen izquierda del Río Magdalena, cruzando en su recorrido la principal Zona Industrial de la Ciudad, se ha suspendido su ejecución por permisos intervención de la red eléctrica.

Área a pavimento a construida: 47.700 m² aproximadamente
 Inversión: \$ 45.603.807.268.56
 Plazo de Ejecución: septiembre de 2019 (suspendido)
 Barrios Beneficiados: Las Flores, San Salvador, San Marino.
 Población beneficiada: Localidad Riomar.
 Se han construido 47.700 m² de pavimento y 1500 ml de canales, se ha avanzado en un 99% de ejecución.





Vistas Varias de la vía pavimentada, se observa en primera foto el canal UCPL, el cual mejora las condiciones hidráulicas de la vía, así mismos se ejecutaron obras hidráulicas a lo largo de la vía para un mejor drenaje.

23.1.2. CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23

La vía de la cordialidad es una de las bifurcaciones de la troncal del caribe en Barranquilla y la prolongación de la calle 47 (la cual después de la carrera 14 se convierte en calle 56 y hacia el barrio El Bosque hasta la avenida circunvalar se convierte en la carrera 6. Según el decreto 0949 de 2013, esta vía se encuentra en marcada entre las vías correspondientes a la Categoría I y son las vías que comunican al Distrito de Barranquilla con otros centros urbanos, caracterizadas por la circulación de alto volumen vehicular, tráfico pesado y por las altas velocidades.



Localización del proyecto, en la ciudad de Barranquilla

El proyecto contempla la intervención de 5.2 Km desde la AV. Circunvalar (K0+000) hasta la Carrera 23 (K5+200), consiste en la ampliación de la vía a dos calzadas con tres carriles por sentido, con un separador de un (1.0) metro de ancho y andenes variables, incluye además la subterranización de redes de baja tensión y de voz y dato, como también la construcción de obras hidráulicas para el manejo de las escorrentías pluviales de la vía.





Sección transversal típica entre Cordialidad y Murillo



Sección transversal típica entre Murillo y Carrera 23

El proyecto se dividió en tres tamos, para su ejecución: Tramo I desde Avenida Circunvalar hasta Calle 74ª y Tramo II desde Calle 74A hasta Carrera 18, Tramo III desde la carrera 18 hasta la carrera 23.

Área de pavimento a construir: 84.606 m2 aproximadamente

Inversión: \$ 110.595.126.151

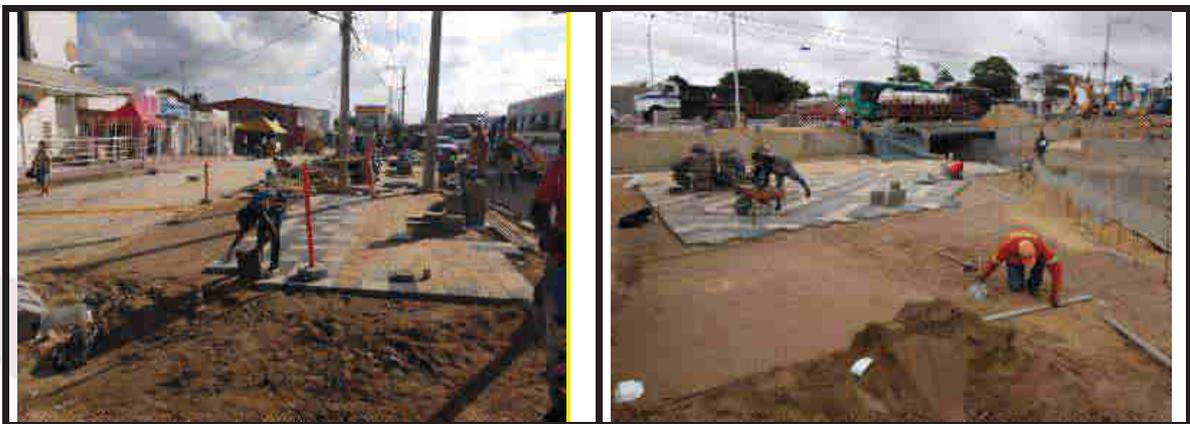
Plazo de Ejecución: diciembre 2020

Barrios Beneficiados: Cevillar, El Carmen, Villate, La Ceiba, Los continentes, El santuario, La sierrita, El Romance, California, San Luis, Las Américas, Villa San Pedro.

Población beneficiada: Localidad Suroccidente, Localidad Metropolitana.

Actualmente se ha pavimentado 49.500 m2 en pavimento de espesor 30 cms y 20cms, de los cuales 36.500 m2 correspondiente al tramo 1 entre Circunvalar y calle 74A, y 13.000 m3 en el tramo 2 entre calle 74ª y carrera 5B, el contrato se ha ejecutado en 48% del valor total contratado, además del pavimento también se han construidos canales y ampliación de boxculvert en arroyo Gardenia, sierrita y arroyo Santo Domingo que han mitigado los problemas de inundación en la zona.

Paralelo a la ejecución de las obras se adelanta la adquisición de predios, por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR.





Instalación de losetas en espacio público, en conformación de andenes y zonas de espacio público recuperadas



70

Construcción de Nichos para la instalación de tableros eléctricos



Corte y limpieza de pavimento para sello de juntas





Vista de la Avenida Cordialidad desde la calle 88 (arroyo Santo Domingo) hacia la circunvalar, tramo en servicio



Vista de la intersección de la calle 76 con Avenida Cordialidad 6 carriles al servicio





72

Actividades de construcción de muros de contención, pavimento en concreto, andenes, canales, entre otras actividades en el tramo 2 Avenida Cordialidad entre calle 74ª y carrera 5B



Vista de la Avenida Cordialidad con carrera 5B (centro comercial Cordialidad), obsérvese el nuevo carril (occidental), mientras se adelantan actividades en el carril oriental





Avenida Cordialidad, vista desde la Carrera 5B (Centro Comercial Cordialidad) hacia la Avenida Circunvalar, nueva calzada occidental al servicio

23.1.3. CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12A

El tramo de la avenida circunvalar comprendido entre la carrera 38 y la carrera 13 es una vía con uso de suelo mixto, es decir, a lo largo de su trayectoria se pueden encontrar zonas de uso residencial, pequeñas y medianas industrias y comercios, estaciones de servicio, parques industriales, entre otros; ausencia de entidades educativas y lugares de esparcimiento público; dado al alto flujo desarrollado sobre la circunvalar, se presentan altas demoras en los accesos transversales a esta debido a que las personas tienen que esperar mucho más tiempo para tener una brecha mínima con la cual acceder de forma segura al corredor; así mismo la avenida circunvalar presenta altos índices de accidentalidad y presencia de altos volúmenes peatonales, las malas condiciones de infraestructura de los andenes no permiten que los peatones transiten de una manera adecuada dentro del corredor. Por otra parte, para el tránsito de ciclistas no se presentan ciclo rutas que mejoren la calidad de viaje de los usuarios de bicicleta y aumente la seguridad vial del corredor en general.

Debido a las condiciones del corredor se proyectó la Construcción de calzadas de servicio en cada sentido con 2 carriles de 3.5 m cada lado de la vía existente Y 2 Retornos a nivel, los cuales funcionarán espalda con espalda, los cuales estarán ubicados en la carrera 28c y en la carrera 12a. En total se consideran necesarios dos accesos y dos salidas por sentido al carril de servicio, al igual que un nuevo alumbrado público y subterranización de redes de baja tensión y telecomunicaciones, debido a la alta demanda de usuarios ciclistas sobre el corredor se plantea igualmente la construcción de una ciclovía disponiendo así de carriles exclusivos, la ciclovía se encontrará a nivel de andén y estará separada mediante tachas metálicas, dispositivos verticales reflectivos para garantizar una correcta segregación y la seguridad de los ciclistas, igualmente la construcción de 4 puentes peatonales, manejo de las aguas y regeneración urbanística con andenes más amplios en losetas prefabricadas, amoblamiento urbano y señalización de las vías.

Imagen. Proyección de la Avenida Circunvalar entre carrera 38 y 13



Imagen. Tramo a intervenir



En materia de urbanismo, se construirán con andenes de 3 metros en promedio para un área aproximada de intervención de 26.570 metros cuadrados; se subterranizarán redes de baja tensión y de telecomunicaciones e instalará nuevo alumbrado público con luz LED y se sembrarán aproximadamente 866 árboles a través del programa de Siembra.

Para garantizar la seguridad de los peatones se construirán tres puentes peatonales en el cruce de la Circunvalar con: Carrera 34, Carrera 27, Carrera 26 y Carrera 12^a

A continuación, se describen las principales características técnicas y geométricas de las obras previstas:

Longitud de la Vía Circunvalar a intervenir: 2.06 Km.

Ancho de calzada de servicio: 7 metros.

Ancho de ciclo-ruta: 1.45 metros.

Separador entre calzada principal y calzada de servicio: 0.5 metros.

Retornos 1 y 2 (R1-R2): ubicados entre Carreras 27 y 29.

Retorno 2 (R2): a la altura de Carrera 12^a.

Distancia entre Carrera 38 y Retornos R1-R2: 710 metros.

Distancia entre R1-R2 y R3: 1.270 metros

Con esta significativa intervención se pretende una mejorar los niveles de servicio de los accesos hacia la Av. Circunvalar, garantizando a los usuarios condiciones de circulación vehicular estable y fluida.

Área de pavimento a construir: 74.641,38 m² aproximadamente

Inversión: \$70.268.805.468

Plazo de Ejecución: diciembre de 2020.

Barrios Beneficiados: Las estrellas, Mirador de la Colina, La pradera, Villas de las colinas, Los olivos, Urb. Villa san Carlos, Los ángeles, La paz.

Población beneficiada: Localidad suroccidente.

Actualmente se encuentra construida la calzada de servicio oriental, entre carreras 27 y carreras 36, parte de la calzada de servicio occidental entre las misma carreras, se ha trabajado en la construcción de la ampliación de los puentes en la carrera 28 C (Arroyo el Salao) y El pueblito (cra 12ª) en la misma acera.

Se realizaron trabajos de relocalización de redes de gas por parte de Promigas y gases del Caribe, la firma Contratista realiza relocalización de redes eléctricas e instalación de ductos para subterranización de redes de voz y datos, así como la relocalización de redes de acueducto y alcantarillado.

Las obras fueron suspendidas durante el periodo de aislamiento obligatorio de la emergencia sanitaria por el sars cov-2, se ha implementado los debidos protocolos de bioseguridad.

Se ha pavimentado 28.722 m2 de del total, el contrato se encuentra en un 52% de ejecución del valor contratado.



Vista de la Avenida circunvalar de la carrera 27 hacia la carrera 39, se observa calzada de servicio oriental y ambas calzadas de la avenida en funcionamiento



Vista de la Avenida circunvalar de la carrera 27 hacia la carrera 26, se observa calzada de servicio oriental en construcción.

23.1.4. CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CARRERA 43 ENTRE MIRAMAR Y LA CIRNCUNVALAR

El proyecto se encuentra localizado en el sector de MIRAMAR en el Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, el cual realizará la conexión vial del norte de la ciudad con la Avenida Circunvalar, permitiendo una mejor movilidad a los habitantes de la Ciudad.

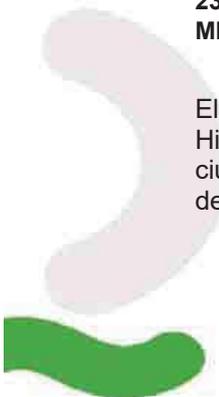
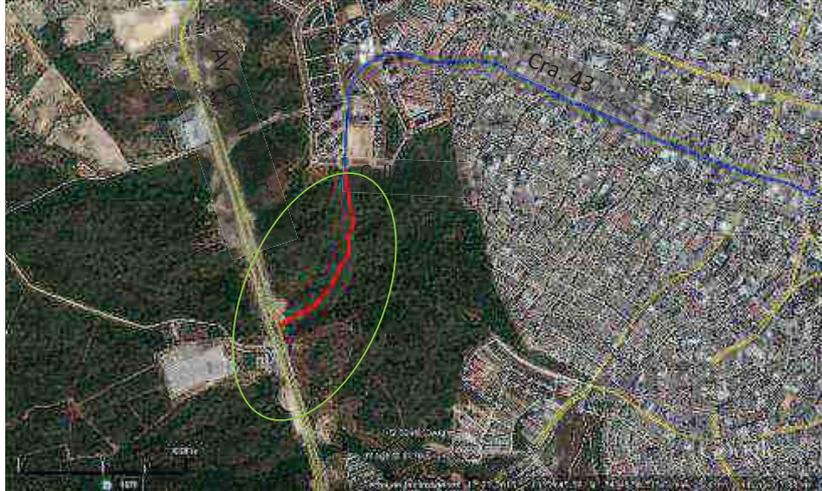


Imagen Localización General del Proyecto

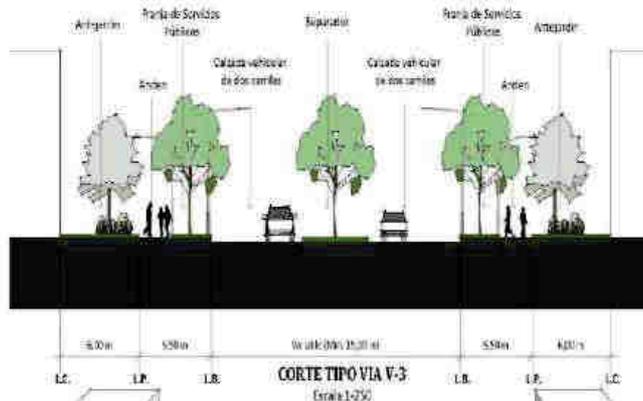


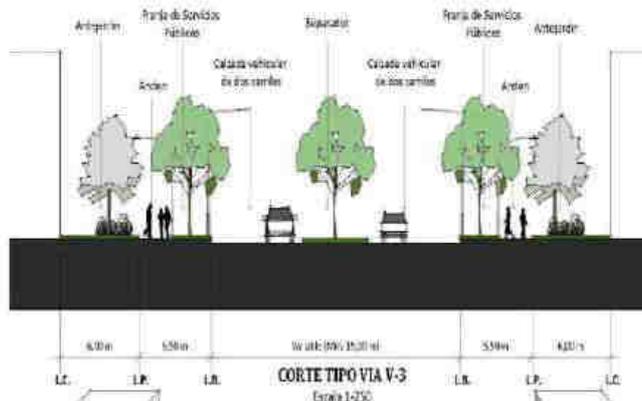
Con el Proyecto se tiene prevista la construcción de los enlaces de aproximadamente un kilómetro de longitud, que conectan la Avenida Circunvalar con el Sector de Miramar y viceversa tal y como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 3.5. Localización específica del Proyecto.



Se construirán los enlaces de conexión con una sección de dos carriles por sentido con separador central, espacio público y zonas verdes laterales, como se muestra en la siguiente imagen:





Sección típica del proyecto.

Área de pavimento a construida: 11.250 m²

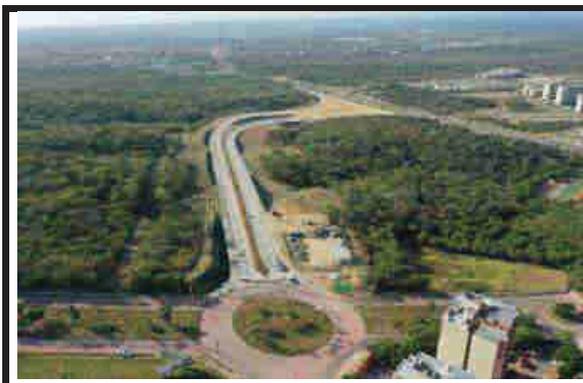
Inversión: \$ 55.199.333.998,56

Plazo de Ejecución: diciembre de 2019

Barrios Beneficiados: Miramar, Alameda del río.

Población beneficiada: Localidad Norte Centro Histórico.

El proyecto se encuentra totalmente ejecutado se construyeron 11.250 m² de pavimento rígido a lo largo del proyecto, también se construyeron pantallas perimetrales con el fin de dar estabilidad geotécnica al proyecto, así mismo realizaron obras hidráulicas, boxculvert y canales para drenar la zona, andenes, banco de ductos para redes de voz y datos, iluminación tipo led, empradización y siembra de árboles.



Vista general del proyecto de la prolongación de la carrera 43 entre Miramar y la vía circunvalar.



Vista general del proyecto de la prolongación de la carrera 43 entre Miramar y la vía circunvalar.





Vista general de las vías de conectoras con la Avenida la circunvalar

23.1.5. CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CRA 46 Y VIA LA CIRCUNVALAR



Dentro de las obras contratadas para mejorar la conectividad en la ciudad se encuentra la ampliación la calle 30, la cual es un corredor periférico oriental de Barranquilla, está clasificada como Categoría I según el decreto 0949 de 2013 expedido por la Secretaría de Transito y seguridad vial de Barranquilla. Inicia en la avenida Circunvalar y termina en la Vía 40. Tiene 2 jerarquías viales en su recorrido: en principio, desde la avenida Circunvalar hasta la carrera 14 es una arteria y sirve para comunicar a los principales centros de actividad del área de estudio y conecta a Barranquilla con municipios aledaños por lo cual también soporta altos volúmenes de tráfico y provee de servicios a viajes de prolongadas longitudes. Desde la carrera 14 hasta culminar en la Vía 40, en este sector interconecta y complementa al sistema vial y provee un servicio de transporte a mediana distancia y un nivel de tráfico menor que el tramo anterior. En toda su extensión se caracteriza por tener a lado y lado amplias áreas comerciales e industriales consolidándose como un sector estratégico para la economía de la ciudad.

La infraestructura peatonal no se encuentra definida con claridad en muchos sectores, el pavimento en la calle 30, en su mayoría se encuentra en estado regular, con daños en la capa de rodadura, que no interfieren de manera significativa en la movilidad del sector, En la calle 30 tiene varias intersecciones con vías principales que producen movimientos conflictivos y obstaculizan el tránsito. La calle 30 se caracteriza por tener una fuerte actividad comercial en su entorno, en la zona del mercado existe un alto flujo vehicular y peatonal, en muchas ocasiones realizando maniobras indebidas, invasión del espacio público, un alto flujo de vehículos no motorizados como carretilla y carros de tracción animal, además de servicios de bicitaxis, estacionamiento de vehículos de carga y particulares en vía y operaciones de carga y descarga de mercancías. Se identificaron varios puntos críticos que entorpecen la operación vehicular reduciendo considerablemente los niveles de

servicio en cada intersección y aumentando los tiempos de viaje y demoras promedio en los usuarios que utilizan este corredor.

Con el fin de mitigar la congestión en esta vía y mejorar la calidad en la movilidad de peatones y ciclistas, se proyectaron las siguientes intervenciones:

- Modernización de alumbrado público.
- Regeneración urbanística con andenes más amplios en losetas prefabricadas.
- Subterranización de redes eléctrica de baja tensión y telecomunicaciones.

Intervención y mejoramiento en la capa de rodadura en aproximadamente un 75% del corredor. (en aras de garantizar una capa de rodadura eficiente y segura)
 Construcción de obras hidráulicas para el manejo de aguas.
 Señalización del corredor.

Área de pavimento a construir: 74.223 m² aproximadamente

Inversión: \$ 128.285.695.893,00

Plazo de Ejecución: enero de 2021

Barrios Beneficiados: Boliche, Rebolo, Montes, los cocos, los Trupillos, las nieves, la unión, Boyacá, santa Elena, Tayrona, el limón, José Antonio Galán.

Población beneficiada: Localidad Norte Centro Histórico, Localidad suroriente.

Actualmente se ha pavimentado 68.240 m², las actividades se han concentrado entre la carrera 2 y la 28, además de las actividades para ampliación de la calle 30, se ejecutan obras de drenaje para garantizar una buena evacuación de las aguas lluvias, así como la relocalización de las redes de acueducto, alcantarillado, redes eléctricas y trabajos para subterranización de redes de voz y datos. El Proyecto tiene un avance de 45%

Fotografías de las distintas actividades que se desarrollan en la obra, pavimento, obras hidráulicas, andenes, entre la carrera 2 y 28.





24. PARQUES

24.1. PROGRAMA “TODOS AL PARQUE”

El programa “Todos al Parque” es una estrategia que tiene como objetivo la recuperación, activación y generación de espacio público verde abierto para el distrito de Barranquilla, que se ha concentrado en primer lugar en la recuperación de los parques ya existentes, y su correspondiente activación y mantenimiento, y en segunda instancia, en la generación de nuevo espacio público abierto.

Es por esto que en el 2020-2023 buscamos tener un sello diferenciador en el programa “Todos Al Parque” en donde se resaltaran 4 ejes fundamentales que permitirá a sus ciudadanos cumplir el sueño de tener, mucho más cerca, a un verdadero espacio para su uso, goce y disfrute:

1.1. Inclusión social.

Los parques de Barranquilla son incluyentes. La población en estado de discapacidad y miembros de la tercera edad encontrarán verdaderos espacios para su desarrollo integral; Las personas en condición de discapacidad tendrán fácil acceso y desplazamiento a todas las áreas de los parques de la Barranquilla Imparable 20-23, en igualdad de condiciones en cuanto a tiempo, espacio y lugar, con respecto a las demás personas.

1.2 Reactivación económica.

Se ha establecido que el crecimiento económico de las áreas de influencia de los parques de Barranquilla ha sido un punto determinante en el desarrollo del sector; La transformación de los espacios urbanos en zonas verdes y puntos de encuentro y activación física conlleva la creación de empleos.

1.3 Ambiente Sostenibles.

El cuidado del medioambiente dentro de los espacios públicos es uno de los puntos en los que más énfasis ha hecho el alcalde Jaime Pumarejo. Hacer de ellos verdaderos pulmones para la ciudad implica una real y absoluta responsabilidad social con Barranquilla y los barranquilleros.

Es por esa razón que los parques, bulevares, plazas, plazoletas, canchas, polideportivos y demás espacios para el disfrute de la ciudadanía serán ambientalmente sostenibles para su mayor uso.

1.4 Desarrollo integral.

Históricamente el programa ‘Todos Al Parque’ le ha restado espacio a la delincuencia. Los espacios públicos nuevos o recuperados implican mayor seguridad para los habitantes del sector, al dejar de ser sinónimo o focos de inseguridad y drogadicción. También conllevan mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y la certeza de la presencia institucional en todos los sectores de Barranquilla.

Estos parques, son incluyentes, ambientalmente sostenibles, promueven la reactivación económica y el desarrollo integral del ser humano desde lo social. Además, son responsables con el medio ambiente.



El programa “Todos al Parque”, el cual se encuentra en el Reto soy Atractiva y Próspera eje Soy Equitativa del Plan de Desarrollo 2020- 2023, Intervenir los parques que no han sido objeto de mejoramiento, para que toda la ciudad cuente con un sistema de parques públicos de calidad y con los mejores equipamientos para el deporte y la recreación.

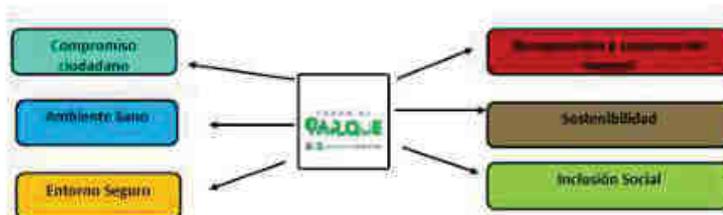
Para lograr este proyecto se continuará con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes con enfoque diferencial, participativo y de equidad, articulados con los espacios contemplados en el POT vigente. Además de apoyar la sostenibilidad de parques, bulevares, plazas y zonas verdes, con acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen la disponibilidad de uso y conservación; una vez recuperados al igual que gestionar la construcción de nuevos espacios.

En este periodo 2020-2023 se contempla la recuperación de 138 parques, plazas y zonas verdes.



El programa “TODOS AL PARQUE”, Es la estrategia de la administración distrital de Barranquilla tendiente a la generación de un proyecto de recuperación y construcción de espacio público, que tiene como objetivo convertir los parques en ejes de acciones integrales incluyentes, con el fin de obtener un entorno seguro y un ambiente Sano; creando los espacios para la generación de una nueva cultura ciudadana a través del compromiso y el sentido de pertenencia.

Gráfica 1.19 Integración de sistema Todos al Parque.



Con este proyecto se busca una acción integrada entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla, los ciudadanos y todas las organizaciones comunales, sociales, culturales, deportivas, ambientales y demás grupos de interés, generándose un proceso de recuperación institucional de confianza e infraestructura, buscando la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo.

Para la agencia Distrital de infraestructura (ADI) como apoyo al mantenimiento y supervisión de los parques ejecutados desde la fase preliminar hasta la fase 6 etapa 1 que se encuentra lista para entregar hace posible mediante la estrategia de “TODOS AL PARQUE” la recuperación hasta la fecha de 1.045.325 M2 de espacio público en zonas verdes, parques y Bulevares, beneficiando a una población aprox. de 1.450 millones de personas.

Durante los próximos 4 años recuperaremos 760.000 metros cuadrados de espacio público adicional al que en años anteriores se tenía, lo que implica que las diferentes expresiones culturales, deportivas, económicas, entre otras, de la ciudad, tendrán muchas más alternativas de desarrollo.

170 espacios públicos, con cerca de 760.000 metros cuadrados, representados en 138 parques, 7 nuevos espacios; Los restantes son canchas deportivas,

polideportivos, plazas y plazoletas. El 30% de los mismos serán parques de escala barrial y el otro 70% tendrá alcance a escala local, conforme a lo establecido por el Plan de Ordenamiento territorial, POT.

Mediante las socializaciones se crea un vínculo y acercamiento con las comunidades donde se va a ejecutar el parque; durante el 2020 y pese a ña contingencia del Covid 19 se genero 25 reuniones con las comunidades para conocer de primera mano las necesidades de la población aledaña al parque que se va a ejecutar; los líderes, juntas de acción comunal, asociaciones, entre otras dan sus sugerencias y recomendaciones para los espacios que tendrá el parque; con estas reuniones realizadas con la comunidad conocemos de primera mano sus requerimientos y sobre todo informamos cómo será la metodología que se desarrollara durante el tiempo de ejecución de la obra. El equipo de socializaciones está compuesto por personal destinado a la atención de las zonas deportivas y recreativas como lo son canchas sintéticas, canchas múltiples, canchas en arena, canchas de béisbol entre otros escenarios deportivos; el personal de atención a la comunidad y personal para la seguridad del entorno del parque. Las socializaciones están distribuidas de la siguiente manera:

Registro fotográfico Socializaciones parque Villa Paraíso



Registro fotográfico socialización parque La Castellana



24.2. RECUPERACIONES DE PARQUES 2020

En el presente año se han recuperado y entregado hasta la fecha 11 parques, con un total de 24.049 metros cuadrados, distribuidos en las 5 localidades de la del Distrito de Barranquilla.

PARQUES RECUPERADOS 2020						
ITEM	CODIGO	AREA M2 APROX	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO
1	NCH-001-ZV	625	PARQUE LA CASTELLANA	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 46A CL 49B	BARRIO ABAJO
2	RMR-022-PQ	4.086	PARQUE SPRINGFIELD	RIOMAR	K 72Y71 CL 89	VILLA CAROLINA
3	NCH-061-PQ	1.326	PARQUE MIRADOR DE LOS NOGALES	RIOMAR	K 68 CL 69 y 68C	NOGALES
4	RMR-024-PQ	1805	PARQUE VILLA PARAISO	RIOMAR	K 74 C 85	PARAISO
5	MTP-012-PQ	4.330	PARQUE DI - NO A LA DROGA	METROPOLITANA	C 45G K 3B	CIUDADELA 20 DE JULIO
6		1.590	CANCHA PICAPIEDRA	METROPOLITANA	C 45G K 3	CIUDADELA 20 DE JULIO
7		755	PARQUE GOLDA MEIR	METROPOLITANA	C 53 K 4A Y 4C	LAS AMERICAS
8	SOC-107-PQ	1.090	PARQUE LINEAL LOS ANGELES	SUROCCIDENTE	C 111 K 17A	LOS ANGELES
9	SOR-018-PQ	1.757	PARQUE UNIVERSAL 2	SURORIENTE	K 5B 33 64	LIMON
10	RMR-016-CN	3.344	PARQUE SAN JUDAS	RIOMAR	C 85 K 84	SIAPE
11	NCH-005-PQ	3.341	PARQUE WASHINGTON	NORTE - CENTRO HISTORICO	K 53 80 07	ALTOS DEL PRADO
		24.049				

84

24.3. EVENTOS DE INAUGURACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Registro fotográfico:

Parque Mirador de los Nogales



Parque Golda Meir



Parque Cancha la Castellana



Parque Lineal los Ángeles



24.4. METODOLOGIA Y BENEFICIOS DE TODOS AL PARQUE



24.5. PROTOCOLO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES.

La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), de la mano con el programa “TODOS AL PARQUE” se enfoca en crear espacios que permitan el desarrollo adecuado de las personas e interacción entre ellas, de manera que cada una tenga su espacio ambientalmente armónico y lo disfrute plenamente, en relación con sus objetivos y deseos personales o colectivos, siendo estos diseñados para el disfrute de todos los barranquilleros, motivándolos al aprovechamiento del tiempo libre en la práctica del deporte, la recreación y la sana convivencia, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Estos espacios cuentan con características especiales tales como la inclusión social, la cual está comprendida como el derecho a la participación de todos los grupos sociales con sus diferentes condiciones, con la finalidad de educar a la población respecto al buen uso y disfrute del espacio público, a su colaboración en cuanto a la seguridad ciudadana, a su participación en la organización y oportunidades, por lo cual dentro de su área de diseño de parques tiene en cuenta las necesidades manifestadas por la comunidad, representada por medio de los ciudadanos, juntas de acción comunal o comité cívico; esto llevado a cabo por medio de las reuniones de socialización y sensibilización.

Cada uno de estos espacios cuenta características Espaciales y de infraestructura como:

Zona de juegos infantiles: destinados a la primera infancia entre edades de 2 a 5 años y de 5 a 12 años, con la inclusión para niños en condición de discapacidad.

Este espacio cuenta con juegos infantiles seguros, cerramiento en malla electro-soldada, piso en caucho reciclado, grama sintética y mobiliario incluyente y accesible.

Zona Gym Biosaludable: destinados a jóvenes, adultos, adulto mayor y personas en condición de discapacidad.

Este espacio cuenta con máquinas incluyentes y accesibles para completar el circuito de ejercicios.

Canchas deportivas y recreativas: Destinados al uso y disfrute de todas las generaciones, estas son de fútbol, básquet, voleibol, tenis, softbol y boccia, las cuales cuentan con especificaciones técnicas especiales en cuanto a construcción

como cerramiento en malla electro-soldada y pisos en arena, grama sintética y concreto.

Plazoletas: cada uno de estos espacios contara con una plazoleta destinada a actividades multifuncionales.

Zonas verdes: Todos los parques contarán con un área de zona verde donde esta se adecue con siembra de árboles, grama y plantas.

Mobiliario: El mobiliario para cada parque debe ser anti vandálico, incluyente y accesible para las personas en condición de discapacidad, conformado por bancas, mesas, cubos, señalización, canecas y módulos de servicios (baños, cafetería y bodega guardaparques), este último según la escala del parque.

Otros espacios deportivos como: Pista de patinaje recreativa, pista de bicigrós y Skatepark.

24.6. DISEÑO, RENDER E IMÁGENES DE PARQUES



PARQUE WASHINGTON



88



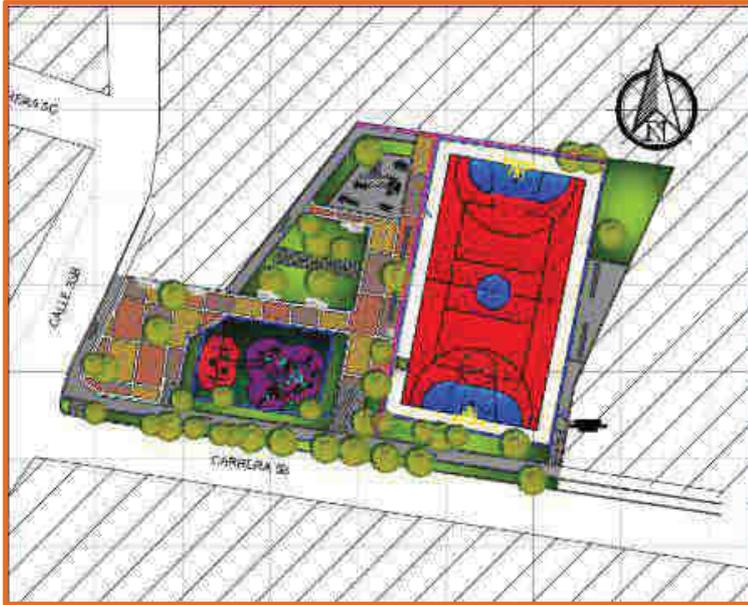
PARQUE SAN JUDAS.



PARQUE LA CASTELLANA.



PARQUE UNIVERSAL.



91

PARQUE DI - NO A LA DROGA





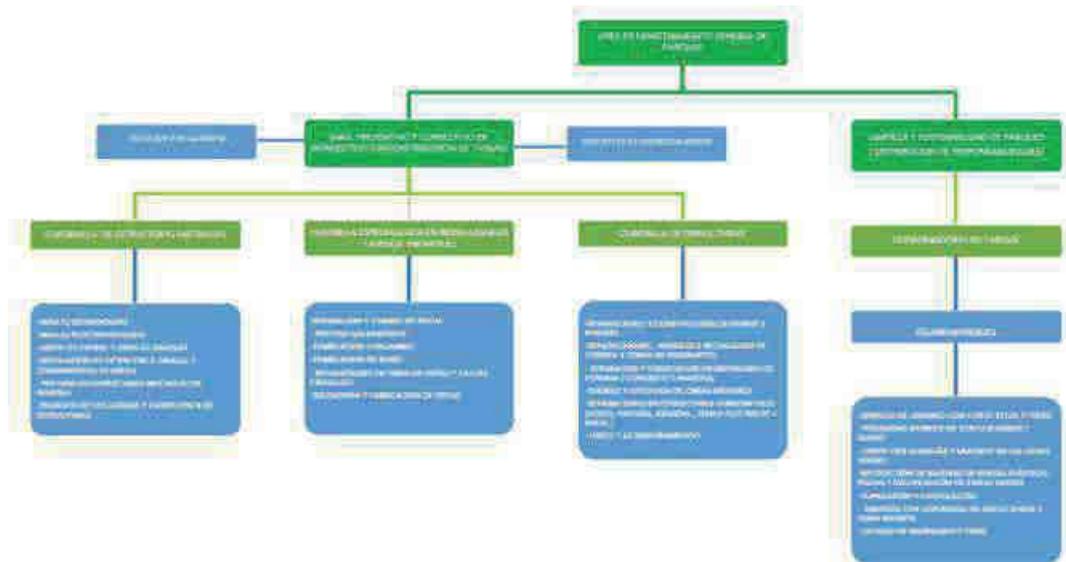
24.7. SOSTENIBILIDAD EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUES 2020

De acuerdo con los ODS -objetivos de desarrollo sostenible del plan de desarrollo distrital, y haciendo alusión a su estrategia que apunta a alcanzar un mayor grado de bienestar para la comunidad, se ha buscado integrar y dar un mayor aprovechamiento de los espacios públicos en nuestro distrito. Con estos espacios se busca ofrecer áreas de calidad, cuyo objetivo es estar destinadas para el libre esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico integral de todas las personas.

Los parques nos demandan un equilibrio integral en sus áreas, para permanecer un buen funcionamiento y ambientalmente armónicos. Por ello, cada uno de los parques recuperados en nuestra ciudad, es atendido diariamente por nuestro equipo de guardaparques y cuadrillas especializadas, que además de mantener todas las áreas en óptimas condiciones en temas ambientales, de limpieza e infraestructura, se dedican a la sensibilización en conjunto con la comunidad para garantizar el goce, disfrute y buen uso de estos.

No obstante, y teniendo en cuenta lo antes mencionado, es menester aclarar que los parques que aún no se encuentran dentro de la estrategia Todos al Parques, son igualmente atendidos periódicamente en la medida que son solicitados por los ciudadanos y igualmente atendidos en limpieza y mantenimientos menores por mejoras en infraestructura.

En este orden de ideas, relacionamos la estructura del equipo, las actividades y el registro fotográfico que diariamente son ejecutadas por los guardaparques:



Gráfica – Organización del equipo de Sostenibilidad en limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de parques.

24.8.LIMPIEZA DE PARQUES 2020


AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
Limpieza de parques

Actividades diarias ejecutadas en la limpieza de parques :

- Arreglo de jardines con corta setos y tijera.
- Podadora barrido en zonas blandas y duras.
- Corte con guadaña y machete en las zonas verdes.
- Recolección de basura en bolsas plásticas y escombros en sacos.
- Podas y recuperación de zonas verdes.
- Fumigación y fertilización
- Limpieza con sopladora en áreas duras y zona infantil.
- Lavado de zona infantil y biosaludables.
- Lavado de mobiliario, pisos y mallas.





LOCALIDAD	MTS 2
RIOMAR	361.995,00
NORTE CENTRO HISTORICO	376.756,00
METROPOLITANA	338.648,00
SUROCIDENTE	326.599,00
SURORIENTE	289.384,00
TOTAL	1.693.382,00

Gráfica – Relación de Metros cuadrados atendidos por localidad 2020



Gráfica - Distribución de atención diaria por localidad

Se muestra por cada localidad la atención con presencia diaria del grupo de guardaparques encargados de la limpieza de unos 1.693.382 mts² aproximadamente; cabe destacar que esta ardua labor tuvo un **crecimiento en el 2020 del 22.6%** debido a las nuevas áreas públicas entregadas por el distrito, generando así un impacto bastante positivo en temas de disminución en delincuencia y la integración familiar para todas las comunidades beneficiadas.



Registro fotográfico - Acciones de limpieza en parques.



Parque Salcedo (Jardinería)



Zonas Verdes de Miramar (Corte de cesped)





Parque la Castellana (Fumigación)

Parque las Cayenas (Barrido)



Parque la Electrificadora

Parque Metropolitano (Podas)

(Limpieza de canaletas)

24.9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUES 2020

Este proceso da inicio una vez se ha entregado el parque a la comunidad y de acuerdo al uso continuo de estos espacios, se genera el inicio de un deterioro ocasionado por la acción directa de los usuarios (uso continuo, el uso inadecuado, afectaciones por falta de cultura ciudadana y sentido de pertenecía, vandalismo, etc.), comportamiento del clima y composición de la capa vegetal, que de manera continua genera condiciones que afectan directamente a la infraestructura recuperada; es por esto que la Agencia Distrital de Infraestructura - ADI ha implementado un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con cuadrillas especializadas, que aplica a todos los parques, plazas y entornos de la ciudad de Barranquilla correspondiente a las siguientes fases de acuerdo a su ejecución en el tiempo:

Fases de atención:

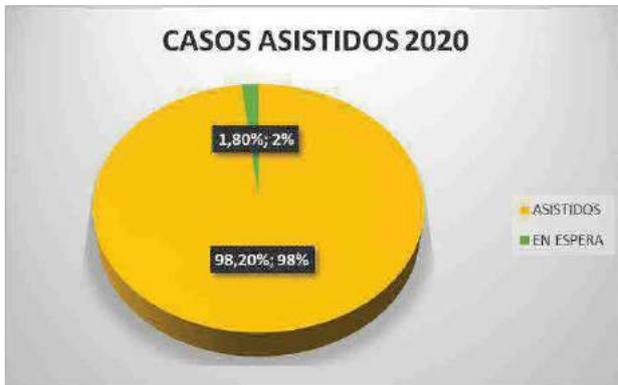
- Preliminar
- Valorización
- Fase 1
- Fase 2
- Fase 3
- Fase 4
- Fase 5
- Fase 6
- Entornos (Escenarios Deportivos)
- Barriales
- Zonas verdes
- Espacios no intervenidos.



El equipo de mantenimiento preventivo y correctivo de parques, tiene la tarea de trabajar diariamente para conservar y mantener en el tiempo las buenas condiciones de uso en todas las estructuras metálicas, juegos infantiles, Biosaludables y obras civiles en general encontrados en estos espacios; para poder cumplir con esta razón, contamos con un equipo técnico especializado en cada tarea, hemos implementado un plan de trabajo que nos ha dado resultados positivos, minimizando el número de reportes de daños por día en un **98.3%** que en comparación con el año inmediatamente anterior (2019) nos ha mantenido en función del cumplimiento de todas las tareas presentadas y debidamente asignadas para su ejecución, teniendo como propósito atender en el menor tiempo posible cada uno de los requerimientos o necesidades presentadas cumpliendo con las expectativas de nuestros usuarios.



Gráfica – Disminución de reportes de parques por día



Gráfica – Casos asistidos en el año 2020

Para el año 2020 hubo una disminución de casos no atendidos por mantenimiento del **62%** en comparación con el año inmediatamente anterior, debido al buen funcionamiento de las cuadrillas especializadas que asisten en el menor tiempo posible cada solicitud, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, dando como resultado la asistencia de **204 Parques, plazas y entornos (Recuperados y no recuperados)** asistidos con diferentes frentes de trabajo debido a la estructura organizacional del equipo de trabajo y el crecimiento de las áreas públicas en la ciudad.





Gráfica – Atención de cuadrillas especializadas 2020



Gráfica – Atención por localidad / Cuadrillas especializadas

Cabe resaltar que todo el trabajo ejecutado en este equipo de mantenimiento preventivo y correctivo se genera a través de las solicitudes entregadas por parte de **la Gerencia de ADI, los coordinadores o supervisores de parques, las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general**, gracias a esto, la entidad realiza los mantenimientos pertinentes para cumplir con las condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad, teniendo en cuenta cada caso en específico y su evaluación de obra previa.

En este orden de ideas, relacionamos la estructura del equipo, las actividades y el registro fotográfico que diariamente son ejecutadas por las cuadrillas especializadas:



Mantenimiento preventivo y correctivo de parques

Actividades diarias ejecutadas Por cuadrilla de Estructuras:

- Fabricación de piezas y manubrios.
- Ensamble y pintura galvanizada.
- Fabricación de bases de anclajes y retiro de pernos.
- Pintura de equipos en sitio con planta y soplador.
- Reparación en fibra de vidrio y pastas especiales.
- Soldadura y fabricación en metalmecánica.
- Pintura en estructura metálica en general.
- Cambio de tableros de básquet y mantenimiento de jirafas.
- Arreglos eléctricos y de voltaje.



Mantenimiento preventivo y correctivo de parques

Actividades diarias ejecutadas Por cuadrilla de Biosaludables y Juegos:

- Reparación de equipos en sitio (engrase y cambio de rodamientos).
- Fabricación de piezas y manubrios.
- Ensamble y pintura galvanizada.
- Fabricación de bases de anclajes y retiro de pernos.
- Pintura de equipos en sitio con planta y soplador.
- Reparación en fibra de vidrio y pastas especiales.
- Soldadura y fabricación en metalmecánica.



Mantenimiento preventivo y correctivo de parques

Actividades diarias ejecutadas Por cuadrilla de Obras civiles:

- Reparación en muros, andenes y paredes.
- Construcción de caseta , banças (concreto y madera) y senderos peatonales(loseta, adoquín, placa huella).
- Diseño y ejecución de obras civiles menores.
- Reparación, ajustes e instalación de tuberías e hidrantes.
- Plomería, fugas y destape de tuberías sanitarias.
- Reparación en estructuras horizontales (Cambio de laminas, vigas, amarres, soportes, temas eléctricos y agua).
- Impermeabilización en general (fuentes, tanques, pozo y áreas húmedas)



Registro fotográfico. Acciones de Mantenimiento preventivo y correctivo por cuadrillas especializadas.



Placita de Valle



Parque Sagrado Corazón



Parque Jardín botánico



Parque Virgen del Bosque



Parque San Felipe



Taller – Fabricacion de piezas





Parque Jardin Botanico



Parque Santa Monica



Parque Santo Domingo



Parque Juan Mina



Parque Metropolitano



Parque Cisneros





Parque Maria Auxiliadora



Plaza de las Banderas



Parque Bosques del Norte



Parque Eugenio Macias

24.10.SISTEMA DE RESERVAS DE ESPACIO DE CANCHAS Y ZONAS VERDES

La Agencia Distrital de Infraestructura en aras de facilitar el acceso a la comunidad en general y partes interesada a todos los espacios públicos que través de su gestión ha venido recuperando, decidió emprender la implementación del sistema web de gestión de reserva de canchas, el cual tiene como objetivo el control de uso de los espacios públicos tanto deportivos como de zonas verdes ubicados en los parques de Barranquilla, el mismo que permite tener un orden y control de dichos escenarios en pro de incrementar la satisfacción de la comunidad.



Sistema de reserva

Cualquier usuario desde un equipo de escritorio o móvil conectado a internet podrá acceder al sistema web para reservar, podrá comprobar en tiempo real el calendario tanto de



canchas como de zonas verdes para picnics, horarios, ocupación y por supuesto realizar la reserva online en dos sencillos pasos.



[RESERVA TU ESPACIO PARA CELEBRACIONES](#) |
 [RESERVA DE CANCHAS](#) |
 [ESPACIOS CON CONEXIÓN WIFI](#) |
 [GESTIÓN DE PQRSD](#)

Reserva de Canchas

<https://www.barranquilla.gov.co/adi/reserva-de-parques-y-canchas/reserva-de-canchas>

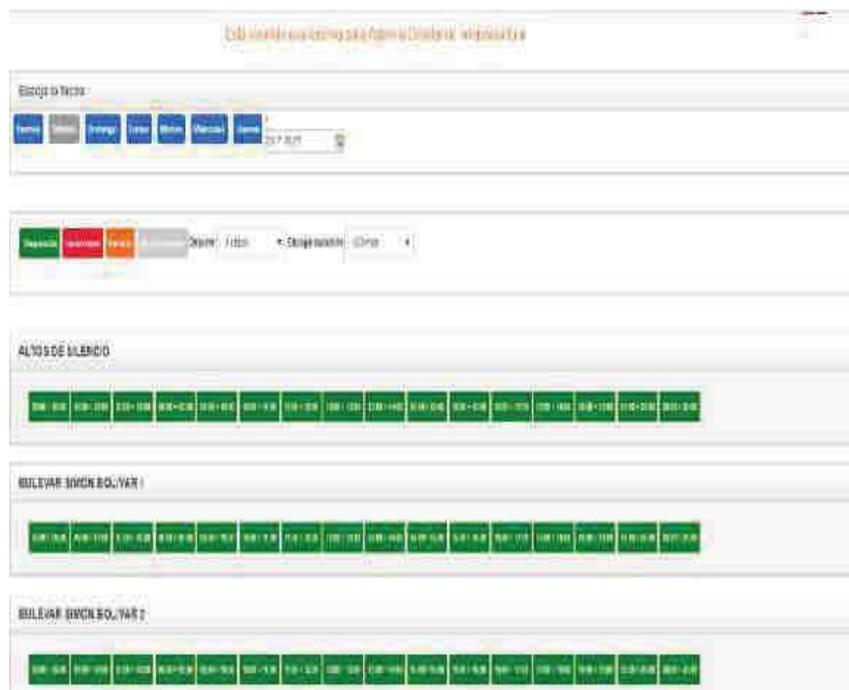


[RESERVA TU ESPACIO PARA CELEBRACIONES](#) |
 [RESERVA DE CANCHAS](#) |
 [ESPACIOS CON CONEXIÓN WIFI](#) |
 [GESTIÓN DE PQRSD](#)

Reserva de zonas verdes para celebraciones

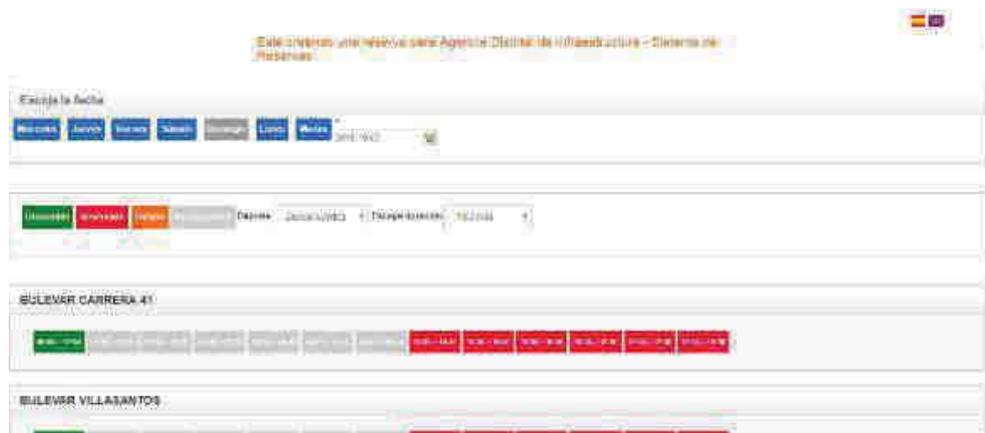
<https://www.barranquilla.gov.co/adi/reserva-de-parques-y-canchas/reserva-tu-espacio-para-celebraciones>

El usuario podrá seleccionar la duración del uso de la cancha o zona verde para celebración, y el calendario se actualizará automáticamente mostrando la disponibilidad de la forma más eficiente posible para no permitir que sea reservada por otros usuarios en el tiempo.



Modulo reserva de canchas





Modulo reserva de zonas verde

En el periodo del 30-09-2019 a 30-09-2020. Se realizaron las siguientes reservas:

Fútbol: 6547

Tenis: 3299

Zona Verde: 833

25.SIEMBRA BARRANQUILLA

De conformidad a lo establecido en el decreto acordial 0458 de 2017, hoy se viene desarrollando el programa denominado “*Siembra barranquilla*”, programa que se encarga de la arborización, paisajismo y mantenimiento en los parques, plazas públicas y zonas verdes del Distrito de Barranquilla. En términos generales, con la puesta en marcha de este se busca rehabilitar, restituir, recuperar, así como generar nuevos espacios efectivos en la ciudad, mediante la constitución de un sistema de espacio público estructurante, armónico y equilibrado que aproveche las ventajas ambientales del territorio.

Con la puesta en marcha de este programa de arborización y embellecimiento urbano, inicialmente se estipulo la meta de 250.000 árboles a trasplantar en un tiempo estimado de 5 años, de los cuales a la fecha llevamos un aproximado de 101.869 árboles y 295.659 M2 (Paisajismo y grama), además se garantiza el riego y nutrición de la tierra para que los espacios intervenidos perduren en el tiempo, el mejoramiento urbano de los entornos, la implementación de un ecosistema natural y un microclima adecuado para la zona del caribe, dado que se reduciría la sensación térmica en los lugares donde se haga siembras masivas de árboles adultos (hasta 6 grados centígrados menos) y con ellos estaremos mejorando la calidad de vida de los ciudadanos; Estos árboles serán unos nuevos seres vivos y nosotros garantizaremos las podas técnicas y mejoramiento de la estructura del árbol para aumentar su resistencia al viento. De esta manera, crearemos un ambiente más sostenible y una Barranquilla más amigable para todos.

En consideración a lo anterior, el diagnóstico realizado por el Distrito de Barranquilla en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” destaco los impactos y avances que ha tenido la ciudad en el tema ambiental gracias a la creación del programa “*Siembra Barranquilla*”.

En esta línea, la Administración Distrital actual se ha fijado la meta de sembrar 150.000 árboles que contribuyan a la arborización y embellecimiento de la ciudad.



Especies de Árboles trasplantados:

ESPECIES DE ÁRBOLES TRASPLANTADOS	
NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
ALZIBIA LEBBECK	ALGARROBO BLANCO
BURSERASIMARUBA	INDIO
PLATYMISCIUMPINNATUM	TREBOL
ALISTONIA SCHOLARIS	ALISTONIA
AZADIRACHA INDICA	NEEM
CASSIA FISTULA	LLUVIA DE ORO
CEIBA PENTANDRA	BONGA
BURSERASIMARUBA	GUMBO
COCCOLOBA UVIFERA	UVA PLAYA
CONOCARPUS ERECTUS	MANGLE ZARAGOZA
CONOCARPUA ERECTUS SERICEUS	MANGLE PLATEADO
CARDIA SEBESTENA	SAN JOAQUIN
DELONIX REGIA	ACACIA ROJA
DELONIX REGIA	ACACIA AMARILLA
STERCULIA APETALA	CAMAROJU

105

FICUS ELASTICA	CAUCHO
GLIRICIDIA SEPIUM	MATARRATON
TABEBUIA IMPETIGNOSA	ROBLE MORADO
TERMINALIA CATAPIA	ALMENDRO
THESPECIA POPULNEA	CLEMON
BUCIDA BUSERAS	OLIVO VERDE
FLORON	PLUMERIA RUBRA
HURACREPITAN	CEIBA BLANCA
PALMA DE COCO	

- Especies de cobertura Vegetal sembradas:

ESPECIES SEMBRADAS EN INTERVENCIONES DE PAISAJISMO	
NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
AGAVE BORDE AMARILLO	AGAVE
AGAVE PENCA DE PULPO	AGAVE
AGAVE VARIEGADO	AGAVE
ALTERNANTERA BETZICKIANA	DURANTA ERECTA
ASPARAGUS DESINFLOUS SPRENGERI	ESMERALDA CASTILLO
BOUGANVILLEA GLABRA	TRINITARIA MORADA
BOUGANVILLEA VARIEGATA	TRINITARIA JUANITA
CARISA MACROCARPA	CARISSA
COCCOLOBA UVIFERA	UVA PLAYA
CODIAEUM VARIEGATUM	CROTO VICTORIA
CONOCARPUS ERECTUS	MANGLE ZARAGOZA
CONOCARPUS ERECTUS SERICEUS	MANGLE PLATEADO
CORDYLINE	CAÑA LA INDIA
DIANELLA TASMANICA	DIANELLA
DURANTA REPENS	DURANTA GOLD
EPIPREMNUM AUREUM	MIAMI
EUPHORBIA MILLI	TU Y YO
HELICONIA PSITACORUM	AVE DEL PARAISO
IPOMOEA PRES-CAPRE	GLORIA MATURINA
IXORA COCCINEA NORA GRANT	CORAL PATILLA

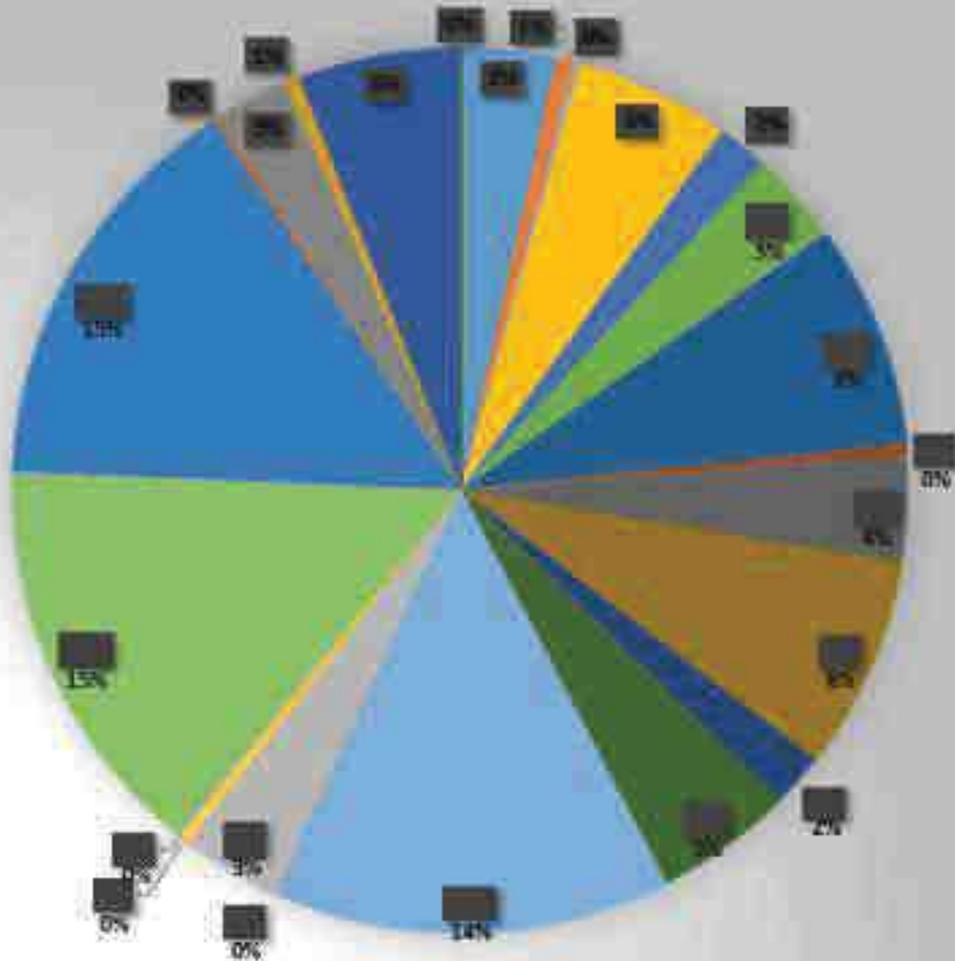


LIRIOPE MUSCARI VARIEGATO	CINTA BLANCA
MONSTERA DELICIOSA	BALAZO
NERIUM OLEANDER	FLOR DE LA HABANA
PENISETUM ALBA	PASTO VERDE
PENISETUM RUBLUM	PASTO MORADO
PHILODENDRO LEMONADE	FILODENDRO LIMON
PHILODENDRO SELLOUM	HOJA ROTA
SANSEVIERIA TRISFASCIATA	LENGUA DE SUEGRA
SCHEFLERA ARBORICOLA	CHEFLERA SENSACION
TRADESCANTHIA PALLIDA PURPUREA	BARQUITO MORADO
TRADESCANTHIA SPATACEA	CINTA MORADA
WEDELIA TRILOBATA	WEDELIA AMARILLA



PORCENTAJE POR ESPECIES

- Agavecillo blanco (*Agave Lehmannii*)
- Trébol (*Polymnium spinosum*)
- Neem (*Azadirachta indica*)
- Sarga (*Cassia Peruviana*)
- Uña platea (*Cassipouira Guibonii*)
- Mangle Pterocarp (*Conocarpus Erectus Sericeus*)
- Acacia Roja (*Delonix Regia*)
- Cameroun (*Borussia Agavea*)
- Suberona (*Bomarea Securum*)
- Amelano (*Terminalia Catappa*)
- Olivo Verde (*Buddleia Indica*)
- Caca Blanca (*Miconia Opifera*)
- Inda (*Bursera Surinamense*)
- Alcega (*Alchornea Scrobilata*)
- Uña de gato (*Cassia Pitulata*)
- Gumbo (*Bursera Surinamense*)
- Mangle Delegua (*Conocarpus Erectus*)
- San Joaquín (*Cordia Seodora*)
- Acacia Amarilla (*Delonix Regia*)
- Courba (*Ficus Elastic*)
- Rosa Morada (*Tibouchina Imperialis*)
- Clavel (*Thecoccia Papilionata*)
- Naranja (*Poncirus Rutra*)
- Palma de Coco



25.1. ZONAS INTERVENIDAS DE ÁRBOLES Y CANTIDADES EJECUTADAS

El programa Siembra Barranquilla viene realizando intervenciones de trasplantes de árboles en las 5 localidades existentes y en zonas ubicadas dentro del Área Metropolitana de Barranquilla, arrojando los siguientes resultados:

LOCALIDAD	CANTIDAD
RIOMAR	14.417
NORTE CENTRO HISTORICO	17.446
SUR ORIENTE	7.382
SUR OCCIDENTE	29.469
METROPOLITANA	7.734
AMB – AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	24.837
<u>Sumado a lo anterior , a la fecha del 2020 se han realizado las siguientes siembras de árboles:</u>	
AMPLIACION CARRERA 43	9
PARQUE MAMA LIGIA	2
PLAZA DE LA PAZ SEGUNDA ETAPA	50
CARRERA 46 CALLE 90 (PARQUE)	9
CARRERA 46 ENTRE CALLE 93 Y 96	21
CARRERA 54 ENTRE CALLE 53 Y 58	5
CARRERA 57 ENTRE CALLE 72 Y 74	13
BOULEVAR CARRERA 38 ENTRE CALLE 69 Y CALLE 74	38
PARQUE WASHINGTON	48
PABELLON DE CRISTAL	12
AMPLIACION CARRERA 43	377
TOTAL	101.869 Árboles.
predominan especies como el Roble Morado con 15.167 unidades, Acacia roja (especies en estado de protección)13.863 unidades, Almendro 14.966 Y 9142 unidades de Bonga, entre otras especies.	

Zonas intervenidas de Paisajismo

PAISAJISMO EJECUTADO EN DISTINTAS ZONAS DE BARRANQUILLA

LOCALIDAD	CANTIDAD M2 DE PAISAJISMO Y GRAMA
RIOMAR	74.752 M2
NORTE CENTRO HISTORICO	152.014 M2
SUR ORIENTE	19.719 M2
SUR OCCIDENTE	6.541 M2

METROPOLITANA	23.090 M2
AMB – AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	4.213 M2
Sumado a lo anterior , a la fecha del 2020 se han ejecutado varios proyectos de paisajismo en la ciudad . en las siguientes zonas:	
PARQUE UNIAUTONOMA	741 M2
CRA 46 ENTRE CALLE 94 Y 96	578 M2
BOULEVAR CARRERA 54 (CALLE 53-58)	895 M2
PARQUE WASHINGTON	1031 M2
CALLE 59 LA CUEVA	138 M2
BOULEVAR CARRERA 38 ENTRE CALLE 70-74	2129 M2
CARRERA 57 ENTRE CALLE 72-74	155 M2
JARDINERA ADICIONAL UF2 ZONA 3 Y PABELLON DE CRISTAL(BID)	623 M2
BOULEVAR CARRERA 38 ENTRE CALLE 70-69C	1286 M2
PARQUE SPRINGFIELD(ADICIONAL)	231 M2
PARQUE WASHINGTON(ADICIONAL)	358 M2
AMPLIACION PLAZA DE LA PAZ	442 M2
CARRERA 57 ENTRE CALLES 72-74	35 M2
CARRERA 46 ENTRE CALLE 74 Y CALLE 94 (REP)	405,22
TOTAL	289.376M2 (Paisajismo y grama)

“RESUMEN EJECUTADO PROYECTO “SIEMBRA BARRANQUILLA”

Total general 2018 , 2019 - 2020					
AÑOS	ARBOLES	PAISAJISMO	ARENA NEGRA	RIEGO	TOPO
2018	33.418 Arboles Trasplantados.	84.505 M2 (Paisajismo y grama)	1.246 M3	6.578 ML	0 ML
2019	67.867Arboles Trasplantados.	195,824 M2 (Paisajismo y grama)	6.494 M3	12.082 ML	567 ML
2020	584 Arboles Trasplantados.	9157,22 M2 (Paisajismo y grama)	159,6 M3	793 ML	112 ML
Total a corte septiembre 2020.	101.869Arboles Trasplantados.	289.376M2 (Paisajismo y grama)	7.899,6M3	19.813,95 ML	679 ML



26. PGIRS

En virtud del cumplimiento de lo propuesto por la Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual busca responsabilizar a los municipios, distritos o esquemas asociativos territoriales la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y/o actualización del PGIRS, se realiza este documento para actualización en desarrollo de la ejecución de las actividades suscritas en el PGIRS de la siguiente manera.

El incremento acelerado de la población y la basta y rápida industrialización de la ciudad ha llevado que los residuos sólidos estén aumentando día a día, dificultando junto con la baja cultura ciudadana, el tratamiento pertinente para su disposición final. Para lo cual se hace necesario asegurar una adecuada Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para los miles de toneladas diarias de residuos que son generados por los habitantes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Para la realización del presente documento se toma como base la guía metodológica dispuesta por la Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual busca responsabilizar a los municipios, distritos o esquemas asociativos territoriales la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y/o actualización del PGIRS.

La construcción del documento PGIRS se realiza con la participación de actores involucrados en la gestión integral de los residuos sólidos, como lo son: la Alcaldía Distrital, el Área Metropolitana de Barranquilla, la Entidad Prestadora del Servicio Público de Aseo del Distrito – Triple A S.A. E.S.P., Representantes de los Gremios de Recicladores, y demás entes.

Este documento aborda los aspectos más importantes para el logro del cambio cultural que se busca en los habitantes del Distrito, que va desde la minimización y clasificación de residuos en origen hasta la su valorización, aprovechamiento y disposición final. Además, involucra la comunidad recicladora en el ciclo productivo de los residuos con potencial de aprovechamiento, a través de la recolección selectiva.

Por lo tanto, se diseñan y formulan políticas y estrategias destinadas a tener una gestión ambiental adecuada relacionada con los residuos sólidos generados en el Distrito EIP de Barranquilla, las cuales tienen como objeto mejorar la calidad de vida de sus habitantes, la protección a los recursos naturales del territorio y el cumplimiento de la normativa ambiental pertinente.

26.1. MARCO LEGAL

De carácter general

- ✚ Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 365 al 370.
- ✚ Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial.
- ✚ Resolución 0754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Servicio Público de Aseo

- ✚ Ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✚ Ley 9 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias.
- ✚ Resolución CRA 720 de 2015, por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

112

26.2. LÍNEA BASE

La línea base sirve para establecer el estado actual de la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito; ésta se construye a partir de la recopilación de información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimientos, así como en información secundaria obtenida a través de documentos oficiales.

La línea base incluye el diligenciamiento de unos parámetros, el cálculo de proyecciones, la identificación de los problemas de la gestión integral de residuos sólidos con sus causas y sus efectos y la priorización de los problemas identificados.

26.3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos propuestos en el presente Plan están orientados al cumplimiento de los siguientes principios:

- ✚ Prestar de forma eficiente el servicio público de aseo a toda la población del Distrito de Barranquilla, asegurando calidad y cobertura
- ✚ Incentivar una cultura de la no basura, enfocada a la minimización de residuos sólidos y la separación en la fuente.
- ✚ Potenciar una estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos técnicamente factible, ambientalmente conveniente y económicamente viable.
- ✚ Desarrollar acciones afirmativas a favor de la población recicladora, en pro de su formalización y fortalecimiento.
- ✚ Asegurar la adecuada disposición final de los residuos sólidos generados en el Distrito y el control de los impactos ambientales derivados de esta actividad.
- ✚ Mejorar la calidad ambiental y paisajística del Distrito de Barranquilla, mediante la minimización de los sitios de vertido incontrolado (botaderos).
- ✚ Reducir los impactos en la salud y en el ambiente, asociados a la generación y manejo inadecuado de los residuos sólidos.

26.4. PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

26.4.1. Descripción del Programa

El programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas como lo indica la Resolución 0754 de 2014, debe definir por barrios, las frecuencias mínimas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, de manera que se garantice la prestación de esta actividad en el marco del servicio público de aseo en el perímetro urbano del Distrito.

El barrido y limpieza de vías y áreas públicas lo define el Decreto 1077 de 2015 como la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Este programa contiene el estado actual de las rutas, horarios y frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se detectan posibilidades de mejora y se plantean varios proyectos destinados a optimizar el servicio de limpieza de barrido y áreas públicas.

Cada uno de los proyectos planteados en el programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son propuestos en concordancia con lo planteado en el decreto 1077 de 2015, el Título F del RAS 2000, la Resolución 0754 de 2014 y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

26.4.2. Objetivos

26.4.2.1. General

Fortalecer la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

26.4.2.2. Específicos

- ✚ Emitir los lineamientos y estrategias para la adecuada prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el Distrito de Barranquilla.

26.4.3. Desarrollo del programa

En el Distrito de Barranquilla se ha ejecutado la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en las siguientes frecuencias representadas en veces/semana.

Zona	Diaria	Diaria	Pentasemanal	Cuatrisemanal	Interdiaria	Bisemanal
	7 veces a la semana	6 veces a la Semana	5 veces a la semana	4 veces a la semana	3 veces a la semana	2 veces a la semana
Norte	X	X		X		X
La Playa	X				X	X
Sur	X	X		X		
Sur Occidente		X			X	X
Centro	X	X	X		X	X
Mercado	X	X	X		X	X
Parques	X	X			X	

Año	2016	2017	2018	2019
Kilómetros ejecutados	818.227	911.435	1.119.017	1.371.190

26.4.3.1. ZONAS DE LIMPIEZA MAS COMUNES

Ampliación de la cobertura de la actividad de barrido y limpieza mediante despapele de vías no pavimentadas del Distrito.

Como su nombre lo indica, este proyecto consiste en planificar y ejecutar estrategias para la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el Distrito de Barranquilla, ampliar la cobertura de para de esta forma asegurar la prestación de un servicio de calidad y continuidad en la totalidad del Área de Servicio Exclusivo.

Al respecto, Triple A S.A E.S.P se encuentra a la espera que la Administración Distrital realice la entrega del inventario de vías no pavimentadas de Barranquilla; para de esta forma diseñar los lineamientos y estrategias para la incursión de la actividad de despapele en estas zonas.

Proyecto: Instalación de cestas públicas en el Distrito de Barranquilla

Este proyecto contempla la realización del inventario y la geolocalización de las unidades de almacenamiento de residuos existentes en el Municipio. De igual forma, este proyecto diviso la identificación de las zonas públicas que requieran la instalación de cestas y su posterior instalación. En este contexto, es válido aclarar que desde la Empresa se ha venido trabajando en el inventario georreferenciado de las cestas instaladas en el Distrito de Barranquilla y se han realizado las instalaciones que se observan a continuación durante los años 2016 a 2019, conforme a las solicitudes de la Administración Municipal, usuarios y/o necesidades del servicio.



CESTAS PUBLICAS INSTALADAS:

La instalación de cestas en los parques y zonas publicas en el año 2020 ha sido de 600 canecas distribuidas en los parques, zonas públicas.



115



Limpieza y solicitudes de limpieza de Arroyos

LIMPIEZA DE ARROYOS A SEPTIEMBRE 2020						
FECHA	DIRECCION	BARRIO	No DE VOLQUETA	VOLUMEN	TONELADAS	NO ACTA
8/04/2020	Cr 46 N° 93-39	El Poblado	1075	56	5,7	141197
11/04/2020	Cr 46 N° 93-39	El Poblado	980	8	38	141250
7/04/2020	Cr 10 Cr 21	Las Nieves	1006	20	3,60	141088
6/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	1070 1003	32	28,73	141351
7/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	1070 1003	32	34,81	141352
9/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	1070	16	11,61	141353
10/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	1070 1003 1006	192	221,16	141354
11/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	987 1070 1003	56	52,65	141355
11/03/2020	CL 43 1B	Villa Blanca	1004	16	16,8	140430
12/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	955 1070 1003	120	119,18	141356
17/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	1074 1070 1006	40	33,41	141357
17/03/2020	Parque las Colinas	Las Colinas	1006	5	5,25	140431
18/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	1003 1006	48	51,79	141358
19/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	987 1007 1003	64	63,02	141359
20/03/2020	Cr 41N Cr 09	Mercado	987 1007 1003	64	58,53	141360
22/03/2020	Cr 11 Cr 18	Las Nieves	1004 954	24	58,53	141080
1/05/2020	Arroyo Siape	Barranquilla	1250	20	5,96	140589
11/05/2020	Caño	Barranquilla	1003 1005 1007	80	68,91	142051
12/05/2020	Caño	Barranquilla	954 1000 1004 1005 1007 1070	208	178,39	142052
13/05/2020	Caño	Barranquilla	907 1005	160	48,873	141694 141691 142053

116



14/05/2020	Caño	Barranquilla	1003 1007	360	253,85	142054 142065 141684 142055	
15/05/2020	Caño	Barranquilla	907 987 1003 1004 1070 1247 1005	265	191,91	141696 142056 141697 142057	
16/05/2020	Arroyo Barlovento	Barranquilla	1006	112	82,64	141700 141699	
17/05/2020	Arroyo Barlovento	Barranquilla	1007	88	73,71	142064	
17/05/2020	Arroyo Cayenas	Barranquilla	1004	8	3	142058	
29/07/2020	Arroyo León	Barranquilla	V024	8	3,63	144190	
2/08/2020	Arroyo León	Barranquilla	AP02	144	50,308	144354	
			1070			144255	
			1247			144356	
						144796	
						144795	
						143933	
						143935	
						143932	
17/08/2020	Arroyo León	Barranquilla	AP05	416	119,499	142430	144274
			1247			142439	142962
			1005			142440	144389
			AP04			142441	144390
			AP05			142442	144391
						142443	144392
						142444	144393
						143944	144394
						143943	144735
						143945	144736
						143946	144737
						143947	144738
	144272						
	144273						

117



17/08/2020	Arroyo León	Barranquilla	1005	64	21,56	148803	
			1247			148802	
			AP04			148255	
						144747	
			VQ39			144955	143868
			1075			144767	143865
			VQ26			144958	143866
			VQ33			144960	143927
			VQ27			144956	118
			AP04			144959	
			AP02			144805	
			1247			144807	
			VQ30			144806	
			GP03			143928	
			1004			143869	
VQ29	144418						
	143867						
12/07/2020	Arroyo León	Barranquilla		301	82,01	143913	143906
			AP03			143917	143907
			VQ23			143912	143914
			AP04			143911	143860
			WPW856			143910	143859
			1247			143908	143861
						143909	143862
						143902	143863
						143904	143858
						143905	144873
19/06/2020	Arroyo León	Barranquilla	1075	112	27,11		
			908			142745	142779
			1005			142951	142963
			1007			142957	142791
			954			142958	142503
18/06/2020	Arroyo León	Barranquilla	1005	160	27,88	142594	142185
						142184	142186
						141944	142187
						141943	142188



						141940	142189
3/07/2020	Arroyo León	Barranquilla	907	32	7,02	141629	
			1007			141630	
2/06/2020	Arroyo León	Barranquilla	1007	347	60,953	142565	142241
			1005			142552	141864
			907			141868	141865
						141867	141866
						142551	141869
						142553	141870
						142554	142367
						142555	142250
						142566	142366
						142567	142249
						142564	142557
	142563						
3/06/2020	Arroyo León	Barranquilla	1004	192	38,24	142373	142573
			954			142124	142568
			1005			142230	141871
			1003			142231	139446
			1070			142232	139447
			907			142092	139446
						141994	
4/06/2020	Arroyo León	Barranquilla		16	14,27	142125	
1/09/2020	Arroyo León	Barranquilla	1000	168	43,21	144266	148257
			1004			148108	148259
			1007			148107	142559
			1247			148256	142560
			1070			148258	142416
							142415
4/09/2020	Arroyo León	Barranquilla	1005	232	59,98	148102	148125
			1070			148123	148126
			VQ32			148129	148127
			1074			148130	148785
			1007			148131	148786
						148132	148787

119

						148133	148788
						148124	142562
5/09/2020	Arroyo León	Barranquilla	1007	112	31,95	148140	148969
			1004			148970	148973
			1005			148128	148974
							148789
7/09/2020	Arroyo León	Barranquilla	1005	280	67,96	148975	148375
			1070			148976	148376
			1004			148977	148377
			WPW868			148144	148378
			1007			148145	148119
			1000			148142	148120
			VQ25			147922	148262
			1247			144823	144810
						147921	144809
							144808

VOLUMEN DE RECOLECCION EN LIMPIEZA DE ARROYOS POR TRIPLE A:

VOLUMEN	4.678,00
TONELADAS	2.365,59

26.4.4. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

26.4.4.1. Descripción del programa

El Distrito ha comportado una creciente informalidad en la recuperación de los residuos reutilizables, por cuanto La Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. (Triple A), solo presta los servicios públicos de aseo público el cual asumió el 15 febrero de 1992, el servicio de alcantarillado a partir del 17 de Marzo y el servicio de acueducto el 30 de junio del mismo año.

De conformidad con la Legislación ambiental vigente, corresponde al Distrito de Barranquilla, formular un Plan de Gestión Integral de Residuos Solidas - PGIRS., en el que deben estar enfocados y diseñados los programas y proyectos que de acuerdo con sus capacidades administrativas podrán constituir herramientas seguras para resolver la problemática de los residuos sólidos urbanos en su jurisdicción.

Con la finalidad de llevar a la práctica el enfoque de la participación comunitaria, el PGIRS del Distrito incorporará el aprovechamiento de residuos sólidos a través de un proceso de inclusión de recicladores de oficio, estrategias de educación a la población en temas como la separación en la fuente y la responsabilidad en el manejo de residuos en vías y áreas públicas, el sistema de recolección selectiva, la ubicación de los centros de clasificación y aprovechamiento y demás elementos necesarios para avanzar en la implementación de una política de desarrollo sostenible.

El programa de aprovechamiento, comprende una serie de proyectos de sensibilización, educación y capacitación, los cuales deberán incluir campañas de orientación y capacitación a los usuarios que promuevan los cambios de cultura ciudadana, en el manejo adecuado de los residuos sólidos y su presentación oportuna, capacitación de los operarios del prestador de la actividad de recolección selectiva, capacitación a los recicladores, a la administración municipal y los establecimientos educativos; también comprende los estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de los residuos, en donde se determinará la viabilidad de los proyectos de aprovechamiento y su sostenibilidad en el tiempo; y como último, contendrá la estrategia técnica, operativa y administrativa, las cuales estarán comprendidas en el PGIRS municipal en el caso que el programa sea viable en todos los sentidos, en donde se debe incorporar como mínimo un programa de separación en la fuente articulado con la implementación de rutas selectivas y las alternativas de aprovechamiento consideradas verdes, y la localización de las estaciones de clasificación y aprovechamiento y las plantas de aprovechamiento en conformidad con las normas urbanas locales.

26.4.4.2. Objetivos

26.4.4.2.1. General

- ✓ Involucrar al Distrito, a sus ciudadanos y al sector privado en el aprovechamiento productivo y la comercialización de los residuos sólidos aprovechables que se generen en su territorio.

26.4.4.2.2. Específicos

- ✓ Promover cambios en la cultura ciudadana relacionados con prácticas de manejo de los residuos sólidos, separación en la fuente y presentación oportuna de los residuos, recolección selectiva por parte del prestador, reciclaje y aprovechamiento.
- ✓ Determinar la viabilidad de los proyectos de aprovechamiento de residuos en diferentes alternativas para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- ✓ Determinar las áreas para la localización y desarrollar proyectos de infraestructura de aprovechamiento, según su factibilidad y de conformidad con las normas urbanísticas locales.

26.4.4.2.3. Desarrollo de programa

La alcaldía de Barranquilla ha realizado un trabajo conjunto con las asociaciones de recicladores que están conformadas en todo en área distrital, bajo esta modalidad se ha venido desarrollando el plan de aprovechamiento ejecutado por las asociaciones mencionadas.

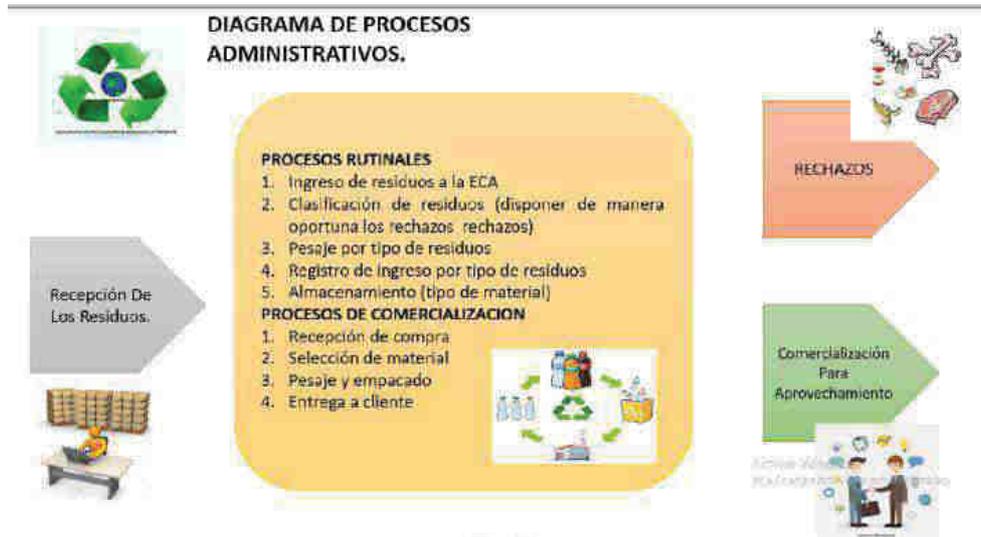
Desarrollando medidas, procedimientos y mecanismos los cuales permitan la adecuada implementación del plan de gestión integral de los residuos aprovechables captados por los recicladores, están actividades vigiladas por las entidades competentes y garantizando el cumplimiento de ellos objetivos planteados en el diseño de este programa, se ha ejecutado bajo los siguientes elementos



Asociación de recicladores Hersilia Prada



Diagrama general de residuos Aprovechables



Como se muestra en los diagramas son los procesos de manejo de residuos, los cuales son de manera consecutiva y no se puede saltar ninguno, debido a que si esto sucede, se puede afectar algún subproceso de la empresa lo cual ocasionaría un incidente.

El proceso inicia en la recolección oportuna del material siguiendo las rutas establecidas por los recicladores, luego de esto son transportados hacia la ECA, al llegar, los residuos deben ser separar según las características de los mismos, se pesa teniendo en cuenta la clasificación y se realiza los registros pertinentes, se almacena el material y se espera al proceso de comercialización, el cual requiere de selección, clasificación, pesaje y despacho de los mismos.

Recolección de material:

Esta se realiza mediante las rutas de recolección que tienen ya definidos los recicladores, los cuales se dirigen a los usuarios, en muchas ocasiones el reciclador realiza la separación del material aprovechable del que no lo es, debido a que la comunidad no tiene buenas prácticas de separación en la fuente.



Recolección de material

Selección y transporte:

Una vez el reciclador haya realizado su ruta, se dirige hasta la ECA para su recepción.

Recepción y comercialización:

Cuando el reciclador llega a la bodega, separa nuevamente el material y se procede a ser pesado y almacenado por tipo de material, para realizar posteriormente su comercialización.

124



Recepción de material en ECA.

26.4.5. PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES

26.4.5.1. Descripción del Programa

El programa inclusión de recicladores de oficio tendrá como objeto incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de la población recicladora existente en el Distrito de acuerdo con el censo de recicladores, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.3.87 del Decreto 1077 de 2015, para la formalización como prestadores del servicio público de aseo en modalidad de aprovechamiento.

Este programa busca promover la vinculación de los recicladores de oficio al programa de aprovechamiento a través de procesos organizativos y empresariales.

26.4.5.1.1. Objetivos

26.4.5.1.1.1. General

Incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de la población recicladora existente en el Distrito de Barranquilla.

26.4.5.1.1.2. Específicos

- ✚ Apoyo a la formalización de organizaciones de recicladores de oficio para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por el Distrito.
- ✚ Mejorar la capacidad productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados a recicladores de oficio y organizaciones.
- ✚ Cofinanciar proyectos de infraestructura para procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo.

125

26.4.5.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Listado de Asociaciones actualizadas fecha 2019

ASOCIACION DE RECICLADORES BARRANQUILLA PUERTA DE ORO	PUERTA DE ORO	802013146-2	KAROL JOHANNA GUTIERREZ SANCHEZ
CORPORACIÓN DE RECICLADORES DEL CARIBE	CORECAR	900907898-5	BELARMINA ISABEL MARTELO REALES
ASOCIACION COOPERATIVA REGIONAL DE RECICLADORES DE LA COSTA NORTE ESP	ARCON ESP	802000855-1	RODRIGO RAMIREZ GARCIA
ASOCIACIÓN RAS RECICLAJE Y AMBIENTE SOLIDARIO ESP	RAS ESP	900458108-8	CLAUDIA PATRICIA HURTADO CHARRIS
ASOCIACION DE RECICLADORES DEL CARIBE ECARS	ASORESCATAR	901064992-4	JORGE ELIECER HERNANDEZ CERVANTES
ASOCIACION DE RECICLADORES REVIVIR CARIBE	ASOREVIVIR	901088058-3	LUZ JIMENEZ VASCO
CORPORACION AMBIENTAL DE RECICLADORES DE LA COSTA	CORPOAMBIENCOSTA	900975734-6	IDALIA RUIZ ANACONA
ASOCIACION DE RECICLADORES DEVOLVER	ASODEVOLVER	901132602-9	CESAR AUGUSTO DE ARMAS PEREZ

CORPORACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE LA COSTA TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA	CORAMBIENTAL DE LA COSTA	901123169-2	MARIA ANTONIA CHACON GALVIS
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BARRANQUILLA PRESENTE	ASOBAPRE	901147411-4	AUGUSTO MIGUEL PICON GONZALEZ
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE LA COSTA	ARCOS	901172943-6	ESTLIN DE JESUS OROZCO POLO
ASOCIACION DE RECICLADORES BARRANQUILLA LIMPIA & VIVA	ASOBALIVA	901176087-4	JULIO MENDOZA VIZCAINO
ASOCIACION METROPOLITANA DE RECICLADORES	METRORECICLAR	901184303-4	OLGA MARIA VILLAREAL MATTOS
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES UNIVERSAL	ASOUNIVERSAL	901205409-8	SIDID DEL ROSARIO LEONES
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES HERSILIA PRADA VILLABONA	ASOHERPRA	901143992-3	HERSILIA PRADA VILLABONA
RECUPERADORA PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	RECSA	901263999-9	Hector Javier Aguirre
ASOCIACIÓN ECOLOGICA Y DE RECICLAJE	ASOEKOVERDE	901248854-7	GREGORY RIVERO CANTILLO

26.4.5.3. Capacitaciones y Acompañamiento

La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, en lo concerniente a este programa, realiza actividades continuamente.

Frente a este programa se realizó la implementación del censo de caracterización de la población recicladora de oficio en el Distrito de Barranquilla, con este se logró profundizar y consolidar aspectos sociales, económicos y del modo de vida de estos grupos, lo cual permite a la administración comprender las dinámicas sociales y ser asertivos en las políticas y/o estrategias de atención de esta población. Actualmente de acuerdo con el censo vigente, existen 58 asociaciones en la cual solo 12 asociaciones están legalizadas.

Además ,actualmente se vienen desarrollando capacitaciones a las asociaciones en lo que respecta a este programa y de acuerdo lo estipulado en el Artículo 2.3.2.5.2.1.3 Campañas Educativas del Decreto 596 del 2016 Se deberá realizar en el marco de las estrategias definidas en el programa de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el ente territorial y la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberán implementar de manera permanente y coordinada campañas educativas, con la finalidad de concientizar a los usuarios sobre el reciclaje, el reúso, el aprovechamiento y la adecuada presentación de los residuos aprovechables. compromisos que Este programa establece para ellos en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).



El programa inclusión de recicladores de oficio tendrá como objeto incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de la población recicladora existente en el Distrito de acuerdo con el censo de recicladores, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.3.87 del Decreto 1077 de 2015, para la formalización como prestadores del servicio público de aseo en modalidad de aprovechamiento.

Este programa busca promover la vinculación de los recicladores de oficio al programa de aprovechamiento a través de procesos organizativos y empresariales.

Inclusión de recicladores en el aprovechamiento de los residuos Incluir a los recicladores dentro del ciclo productivo de los residuos sólidos se convierte en una tarea que requiere de un gran compromiso por parte de los mismos gremios de recicladores y del Distrito.

PGIRS 2020, Actualmente en el Distrito se está llevando a cabo el proceso del Pgirs de conformidad a lo preceptuado en la resolución 0754 donde define que El presente PGIRS será revisado al inicio de cada periodo constitucional del alcalde distrital,

Dando lugar a su actualización, siempre y cuando exista una justificación técnica que incluya entre otros aspectos, cambios sustanciales en las proyecciones de población o en la generación y composición de residuos de sólidos.

